

ESPAZIOS DOMÉSTICOS Y CULTURA MATERIAL EN LAS VIVIENDAS ARAGONESAS

Una mirada a través de las fuentes escritas (siglos XIV-XV)*

Concepción Villanueva Morte, María Luz Rodrigo Estevan
Universidad de Zaragoza

INTRODUCCIÓN

Desde los años sesenta de la pasada centuria, el estudio de la vida cotidiana y la noción de lo privado atrae de forma creciente la atención de los historiadores porque ofrece la posibilidad de comprender las experiencias, los valores y gustos, y pone en relación los aspectos simbólicos e imaginarios con las condiciones materiales, los patrones culturales y las relaciones sociales en situaciones y coyunturas concretas. De entre las cuestiones que han progresado de forma considerable en las últimas décadas destaca el estudio de la evolución del espacio doméstico desde diferentes ópticas.¹ En la esfera del medievalismo ello está muy vinculado con el

* Este trabajo forma parte del proyecto «Dinámicas del Estado en la Corona de Aragón en los siglos XIV-XV. Sociedad política, culturas del poder y comunicación en el reino de Aragón en una perspectiva comparada» (PGC2018-097683-B-100) del Ministerio de Economía y Competitividad, y se integra en el programa de actividades de los grupos de investigación de referencia CEMA (Centro de Estudios Medievales de Aragón) y BYCS (Bienestar y Capital Social), reconocidos por el Gobierno de Aragón. Ambas autoras son profesoras titulares del área de Historia Medieval en el Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, adscritas al Instituto de Investigación en Patrimonio y Humanidades (IPH).

1. Al margen de las aportaciones de la historiografía anglosajona por los estudiosos de lo doméstico (Maryanne Kowaleski y P. J. P. Goldberg (eds.): *Medieval Domesticity: Home, Housing and Household in Medieval England*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, y Katherine L. French: *Household Goods and Good Households in Late Medieval London. Consumption and Domesticity After the Plague*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2021), son varias las iniciativas cien-

desarrollo experimentado por el avance de la arqueología,² merced a los resultados obtenidos de las prospecciones de urgencia en el caserío y el sistema viario de los cascos antiguos urbanos, cuyas memorias lamentablemente son muy sucintas y no suelen publicarse.³

La tipología de viviendas es diversa atendiendo a su configuración y funcionalidad. Desde palacios y mansiones singulares, propiedad de la realeza⁴ y de la aristocracia bien posicionada⁵ que contribuyeron a la fisonomía de cada núcleo

típicas que han tenido una especial repercusión en el último decenio, entre las más destacables están el proyecto I+D+i «Espacios domésticos y vida social entre la Antigüedad y el Medievo», puesto en marcha por la Universidad de Alicante (HAR2012-34035), continuado por «El sitio de las cosas (ss. vi-xiv)» (HAR2015-67111-P) (<https://web.ua.es/es/sicos/>); el proyecto CAMEMA «La casa medieval. Materiales para su estudio en Mallorca» (ref. HAR2016-77032-P), que cuenta con una base de datos abierta online: <http://ibdigital.uib.es/greenstone/library/collection/casaMedieval/>; en esa línea discurre VIDARQ, acrónimo con el que se conoce el proyecto ministerial titulado «De puertas para adentro. Vida y distribución de espacios en la arquitectura doméstica (siglos xv-xvi)» (HAR2014-52248-P), y más recientemente el de VESCASEM: «Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos xv y xvi» (PGC2018-093835-B-100) (<http://vescasem.ugr.es/es/index.html>), cuya coordinación asume la Universidad de Granada. Con el propósito que aquí nos incumbe camina también el proyecto autonómico «L'espai domèstic i la cultura material en el regne medieval de València. Una visió interdisciplinar (segles XIII-XVI)», que lidera Juan Vicente García Marsilla, financiado por la Generalitat Valenciana (ref. AICO/2020/044).

2. Iñaki García Camino: «La vivienda medieval: perspectivas de investigación desde la arqueología», en *La vida cotidiana en la Edad Media*. Actas de la VIII Semana de Estudios Medievales, Nájera 1997, Logroño, 1998, pp. 77-110; Sonia Gutiérrez Lloret: «Casa y casas: reflexiones arqueológicas sobre la lectura social del espacio doméstico medieval», en M.ª Elena Díez y Julio Navarro (eds.): *La casa medieval en la Península Ibérica*, Madrid, Sílex, 2015, pp. 17-48.

3. Afortunadamente, contamos con notorias excepciones, como F. Javier Gutiérrez González: *La excavación arqueológica del paseo de la Independencia de Zaragoza (febrero-mayo de 2002)*, Madrid, GrupoEntorno, 2006.

4. Rafael Domínguez Casas: *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, Alpuerto, 1993 (cap. VI, Palacios reales en el reino de Aragón, pp. 499-509); Elena Paulino y Pedro I. Sobradiel: *La Aljafería, 1118-1583. El Palacio de los Reyes de Aragón*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2010.

5. C. J. Wittlin: «Un inventario turolense de 1484: los Sánchez Muñoz, herederos del papa Clemente VIII», *Archivo de Filología Aragonesa* 18-19, 1976, pp. 187-215. En la casa de mosén Pedro Sánchez Muñoz, *cavallero quondam*, había una sala con pinturas murales que daba a la calle (p. 207); M.ª Dolores Pérez González: «La casa de los Luna en Daroca. El estudio de la heráldica como método de datación», en *II Simposio Internacional de Mudéjarismo: Arte*, Teruel, IET, 1982, pp. 179-182, considerada monumento capital del mudéjar aragonés construida a finales del siglo XIV y principios del XV; Guillermo Tomás Faci: «Distinción social en el seno de la baja nobleza aragonesa: el palacio de los Zapata de Calatayud en 1484», *Anuario de Estudios Medievales* 39(2), 2009, pp. 605-629; Carmen Gómez Urdáñez: *Los palacios aragoneses*, Zaragoza, CAI, 1999, y Andrés J. Nicolás-Minué Sánchez: «Casonas de la ciudad de Zaragoza», *Hidalguía: revista de genealogía, nobleza y armas* 314, 2006, pp. 51-80.

urbano, gracias a su peculiar arquitectura, y que, localizados en plazas y espacios abiertos que enaltecían las construcciones, han interesado más por su condición monumental y sus objetos artísticos que por las cualidades y la habitabilidad de su espacio doméstico, hasta humildes edificios vecinales. Sin embargo, el objeto de nuestra contribución se centra en viviendas donde transcurría el devenir cotidiano de individuos y grupos familiares corrientes dedicados a diferentes oficios (pequeños y medianos comerciantes, artesanos y profesiones liberales) pertenecientes al común de la población aragonesa.

La casa como alojamiento permanente está conformada por un conjunto de ambientes internos y objetos –entendidos como *interior doméstico*– que brindan apoyo a las relaciones sociales y emocionales que allí se desarrollan, lo que permite el enraizamiento, la supervivencia, el crecimiento, la protección, el recogimiento y el desenvolvimiento de la vida familiar. Todo esto cobra vida a través de la experiencia de sus moradores frente a características como el tamaño, la distribución y organización de los espacios y la cuantificación y cualificación de los objetos en ellos consignados.⁶

MUESTREO DOCUMENTAL, OBJETIVOS PERSEGUIDOS Y METODOLOGÍA APLICADA

Para el observatorio privilegiado del Reino de Aragón en general y de la ciudad de Zaragoza en particular, han sido varios los autores que han escrito aportaciones heterogéneas acerca de las casas y los interiores domésticos, distinguiéndose algunas cualidades que afectan al medio en el que se construyen (urbano, rural, palatino, nobiliario, popular...), y sobre todo a las variables étnico-confesionales que las definen y caracterizan,⁷ evidenciando que la célula familiar materializada en el hogar

6. Véase «Lo superfluo y lo necesario: el hábitat, el vestido y la moda», de la emblemática obra de Fernand Braudel: *Civilización material, economía y capitalismo: siglos xv-xviii*. T. 1: *Las estructuras de lo cotidiano*, Madrid, Alianza, 1984, pp. 222-264.

7. Asunción Blasco Martínez: *Los judíos de Zaragoza en el siglo XIV*, tesis doctoral, Zaragoza, 1987, cap. I; Luis Gómez Rivas: «El ajuar doméstico en Zaragoza durante los siglos XIII al XVI», *Arqueología y Territorio* 10, 2013, pp. 133-139; M.ª Isabel Álvaro Zamora: «Las casas de los mudéjares y de los moriscos en Aragón. Localización, espacios, funcionalidad y ajuar», en Margarita M. Birriel (ed.): *La casa en la Edad Moderna*, Zaragoza, IFC, 2017, pp. 193-230 y «Casas e interiores domésticos, vida y trabajo en la Zaragoza del siglo XVI», en M.ª Elena Díez Jorge (ed.): *De puertas para adentro. La casa en los siglos XV-XVI*, Granada, Comares, 2019, pp. 151-204.

constituye una unidad económica básica de producción y consumo, pero también una unidad de cohesión social y religiosa.

Como si de la póliza de un seguro domiciliario se tratara, en este trabajo nos atañe reparar en el continente, que incluye todo aquello que forma parte de la edificación, esto es, estructuras arquitectónicas (cimientos, fachadas, paredes, medianeras, cubiertas, techos, terrazas, zaguanes, puertas y vanos, o dependencias anexas como obradores, corrales, establos, palomares, graneros, cilleros, huerto, pajár...) y elementos de construcción (aleros y voladizos, pasarelas, poyales, pozo, fragua/fogón, chimenea, escaleras, alacenas, estantes...); pero también en el contenido, que integra el conjunto de bienes muebles que se hallan dentro de la morada y que permiten definir el uso de cada estancia. Nos interesa, por tanto, abordar el estudio material sin perder de vista la vertiente social (el grupo que lo construye y habita), es decir, los postulados antropológicos que definen el tipo de familia, evitando la simplificación de una realidad en la que confluyen múltiples variables.

A la hora de analizar el grupo doméstico que vive bajo un mismo techo, debemos tener en cuenta dos factores determinantes: por un lado, la situación socioeconómica del propietario –la posesión de una casa era símbolo de capacidad económica y que normalmente solo podían acceder a esta condición los ciudadanos, las cofradías, el cabildo, las capellanías y los monasterios– o del usuario del dominio útil, ocupándola en régimen de arriendo gravada con censos enfitéuticos o treudos abonados anualmente.⁸ Y, por otro, las relaciones de parentesco, de servidumbre o esclavitud, de vecindad y de amistad que lo rodean, con lo que aquí se generan muchas casuísticas. Los hijos crecen, la familia envejece y enferma, la actividad laboral varía, y todo ello transforma, cambia los usos de los espacios, genera ampliaciones

8. En bastantes ocasiones, estos pagos responden a compromisos adquiridos libremente con iglesias, ermitas, conventos y hospitales para la ejecución de mandas piadosas. Su monto es muy variable, no está relacionado con la cotización de la vivienda en el mercado inmobiliario y se constituye en una carga u obligación perpetua que se trasmite con la casa, lo que asegura su pago con independencia de posibles operaciones de compraventa o arriendo. Por ejemplo, el escudero Johan Alamán entregaba a treudo perpetuo, «dreyto enfitheotico, con comisso, fadiga», unas casas y corral frances en el barrio de los Aldarbes a Jehuda Alentienz, judío habitante en Huesca, con el compromiso «de tener mellyorados, firmes de aldezar de paretes, cubiertas e de terrados et el corral bien tapiado». Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH): Martín de Trist, n.º 11.766, f. 3r, publicado por Eugenio Benedicto Gracia: «El asesinato en 1465 de Jehuda Alitienz», *Sefarad*, 65(2), 2005, p. 313. Las fincas que el concejo de Zaragoza cedía a treudo estaban registradas con sumo cuidado y el libro cabreo de 1460 informa de su localización exacta, nombre del propietario, fecha de firma del treudo, monto anual de la renta y otros datos, clasificando sus propiedades en tres grupos: torres y casas intramuros, fincas rústicas en los términos rurales próximos a la capital, y puestos, tiendas y tablas carníceras del mercado y otras zonas comerciales.

o divisiones de estancias en un continuo delinear la cohabitación entre hombres y mujeres, ancianos y jóvenes, amos y sirvientes, y hasta animales domésticos.

Llegar a comprender o sintetizar el desarrollo de la vida doméstica en el Aragón del bajo medievo es tarea inabordable en el espacio del que disponemos, por lo que tendremos que limitarnos a esbozar algunos aspectos con las posibilidades que proporciona la documentación archivística, en concreto, los inventarios, que permiten reconstruir la vida familiar y laboral en los espacios vividos a través de su enumeración y mediante la funcionalidad que desprenden los objetos en ellos contenidos.⁹ Nos hemos servido, fundamentalmente, de los inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV que compiló Manuel Serrano Sanz¹⁰ y de la veintena de contratos de obras recopilados por Isabel Falcón entre 1444 y 1492,¹¹ provenientes del Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. También hemos utilizado otros inventarios y contratos, así como documentos procesales –tanto publicados como inéditos–, que resultan relevantes por su intensidad descriptiva, su expresividad, su detallismo o su extensión; testamentos y codicilos, donde se menciona la trasmisión de los objetos de mayor valor sentimental y/o material; otras tipologías que aportan informaciones de interés son los contratos de obras y las sentencias arbitrales cuya información permite ahondar en la distribución y jerarquización de los espacios domésticos y las problemáticas que los entornan; y, finalmente, algunas actas de

9. Desde un punto de vista comparativo puede consultarse Jorge Eiroa Rodríguez: «Los inventarios bajomedievales como fuente para el estudio del mobiliario doméstico: una aproximación a los límites del registro arqueológico», en *Actas II Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas*, Lorca, Ayuntamiento, 2006, pp. 23-36; Luisa Amenós Martínez: «Fuentes escritas e iconográficas aplicadas al estudio de la cultura material: los inventarios de objetos de uso doméstico (siglos XIV-XV)», en Francesc Fité, Floçel Sabaté y Alberto Velasco (eds.): *Exteriors i interiors: retalls d'història d'art medieval*, Lérida, 2017, pp. 49-70; Luis Almenar Fernández: «Los inventarios *post mortem* de la Valencia medieval. Una fuente para el estudio del consumo doméstico y los niveles de vida», *Anuario de estudios medievales* 47(2), 2017, pp. 533-566; Belén Moreno Claverías (ed.): *Els inventaris post-mortem. Una font per a la història econòmica i social*, Girona, Documenta Universitaria, 2018; y M.ª Isabel Álvaro Zamora: «Los inventarios notariales como fuente para el conocimiento de la arquitectura doméstica del Quinientos en Zaragoza. Espacios, funcionalidad y ajuar», en David Serrano (ed.): *Vestir la casa. Objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*, Madrid, CSIC, 2019, pp. 55-99.

10. Manuel Serrano y Sanz: «Inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV», *Boletín de la Real Academia Española*, II, 1915, pp. 85-97, 219-224, 341-352, 548-549 y 707-711; III, 1916, pp. 89-92, 224-225 y 359-365; IV, 1917, pp. 207-223, 342-355 y 517-531; VI, 1919, pp. 735-744; y IX, 1922, pp. 118-134 y 262-270.

11. M.ª Isabel Falcón Pérez: «La construcción en Zaragoza en el siglo XV: organización del trabajo y contratos de obras en edificios privados», *Príncipe de Viana*, año XLVII, Anejo 2, Homenaje a José María Lacarra, Pamplona, IPV, 1986, pp. 117-143.

almonedas y embargos, que nos adentran en el mercado de objetos, en sus precios y en los hábitos de consumo.

En las ciencias humanas, la investigación del significado emocional y afectivo del mundo de los objetos ha sido iniciada por arqueólogos, historiadores del arte, filólogos, lingüistas y teóricos de la cultura material, pero lo cierto es que sigue siendo un reto para los medievalistas, que poco a poco vamos transitando por esta inhóspita senda.¹² Al margen de las particularidades metodológicas¹³ de cada disciplina, hay un parámetro común y compartido: la vivienda como espacio de seguridad y resguardo frente al exterior, como ámbito de confortabilidad, armonía y desarrollo más o menos placentero de la existencia, con todos los matices que esto puede presentar.

LA PROGRESIVA COMPARTIMENTACIÓN DEL ESPACIO HABITACIONAL

El análisis urbanístico de cada aldea, villa o ciudad es inseparable del estudio de la casa, dada la relación directa existente entre la densidad de la trama urbana y la morfología del parcelario doméstico. El urbanismo románico de los siglos XI y XII, regido por el criterio foral de fundar poblaciones socialmente uniformes, continuó su desarrollo en los siglos posteriores, con un reflejo en parcelas familiares alineadas, estrechas y profundas y con pocas divisiones internas en las áreas de expansión urbana.¹⁴

12. Danièle Alexandre-Bidon: «Les choses de la vie. Objets domestiques et culture matérielle (XII^e-XX^e siècle)», en L. Bourgeois, D. Alexandre-Bidon, L. Feller, P. Mane, C. Verna y M. Wilmar (eds.): *La culture matérielle, un objet en question. Anthropologie, archéologie et histoire*, Caen, Presses Universitaires, 2018, pp. 189-2002.

13. Soledad Beltrán Suárez y María Álvarez Fernández: «“Memoria y relación de reparos y hechos”. Perspectivas metodológicas para el estudio de la vivienda urbana y sus ritmos constructivos», en Gregorio Cavero (coord.): *Construir la memoria de la ciudad: espacios, poderes e identidades en la Edad Media (XII-XV)*. I, *La ciudad publicitada: de la documentación a la arqueología*, León, Universidad de León, 2015, pp. 171-192; Mateo Montes Fano: «Algunos problemas metodológicos en el estudio de los inventarios medievales», en Clara Grande López (coord.): *Con una letra joven: avances en el estudio de la historiografía e historia de la lengua española*, Salamanca, Universidad, 2014, pp. 245-252.

14. La racionalidad del trazado viario y parcelario de San Pablo se considera influenciada directamente por el fuero y el plano de Jaca (1076); corresponden a este mismo modelo de ensanche la Población del señor Rey de Huesca (1251) y la parroquia de San Francisco de Barbastro (siglo XIII). Cf. Ramón Betrán Abadía: «Mutación y permanencia: el plano de Zaragoza en la Edad Media», en *Tecnología y sociedad. Las grandes obras públicas en la Europa Medieval*, Actas de las XXII Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 1996, pp. 381-434; Susana Lozano Gracia: «El control del espacio en torno a la plaza del mercado de Zaragoza, siglos XIII-XV», en *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, Sevilla, El Monte, 2006, v. II, p. 174.

En Zaragoza, Daroca, Calatayud, Huesca, Barbastro y Teruel se confirma la omnipresencia de viviendas de varias alturas, siendo frecuente la aparición en ellas de entresuelos, graneros o altillos, sótanos o bodegas y escaleras de acceso, además de habilitar una planta baja relacionada con la actividad laboral –con taller, tienda o almacén– y un piso superior destinado a residencia.¹⁵ En el ámbito rural dominan viviendas de una sola planta, con zaguán de entrada y con una cocina y dormitorio como estancias fundamentales, pudiendo anexarse dependencias vinculadas con la actividad agropecuaria: bodegas, almazaras, molinos o establos. A menudo, encontramos referencias a patios, corrales o huertos contiguos a las viviendas rurales y también a las urbanas.¹⁶ Además del diseño primigenio de espacios y su progresiva adaptación a nuevas necesidades familiares o laborales, los repartos testamentarios y las compraventas de habitaciones de viviendas aledañas fomentaron caprichosas distribuciones de los interiores domésticos.¹⁷

El tamaño de la vivienda y su mobiliario estuvieron en función de la disponibilidad económica de sus habitantes. Alrededor de una o dos estancias en los casos de una economía precaria, y un mayor número de habitaciones y espacios en los que habitaban familias con más alto nivel adquisitivo. Es preciso apuntar que se ha localizado una mayor abundancia de documentos escritos y arquitectónicos sobre espacios habitacionales de los grupos medios y privilegiados, lo que nos permite reconstruir de manera más precisa sus viviendas frente a la escasa información disponible para los grupos poblacionales más humildes.

Resulta complejo acercarse al número de personas que habitaron bajo el mismo techo y, en consecuencia, a la realidad del modelo de familia conyugal simple,

15. Carmen Gómez Urdáñez: *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, Zaragoza, 1987-1988, 2 vols.; M.^a Luz Rodrigo Estevan: «La vivienda urbana bajomedieval: arquitecturas, conflictos vecinales y mercado inmobiliario (Daroca, siglo xv)», *Studium. Revista de humanidades* 11, 2005, pp. 39-74.

16. Ybrahim Viles, alias el Juglar, y su mujer Marién de Andaras, habitantes de María de Huerva, venden al escudero Pedro Marcuello, habitante en Zaragoza, unas casas con corral sitas en el barrio del Alfaquí de Calatorao, por 300 sueldos. [AHPNZ, Alfonso Martínez, 1489.VIII.13, ff. 128v-129r]. Pero Lanuza vende en Sallent una casa con su era y huerto, y Pero Sanz recibe una casa con corral y pajár en el lugar de Escarrilla, cf. Jesús Vázquez Obrador: «Documentos tensinos del siglo xv redactados en aragonés (i): años 1401, 1402 y 1424», *Alazet* 21, 2009, doc. 27 (1402.IX.14), y *Alazet* 23, 2011, doc. 30 (1425.VI.03).

17. El clérigo Gil de Villadoz vende a Pedro Grajales en Daroca una *cambra mia franqua sita sobre unas casas vuestras* por precio de 100 sueldos jaqueses, con la condición de que no pueda abrir ventanas hacia el huerto del cura. AHPNZ, Joan Ram, 1454.V.01, f. 70r, publica M.^a Luz Rodrigo Estevan: *La ciudad de Daroca a fines de la Edad Media. Selección documental (1328-1526)*, Daroca, CED/IFC, 2000, doc. 30.

en la que raramente tuvieron cabida los ascendientes (padres, abuelos, tíos) o descendientes (nietos, sobrinos), pero que incluyó en no pocas ocasiones a serviciales, aprendices e incluso esclavos, conformando otras realidades más complejas en el ámbito europeo en general y en el Mediterráneo en particular.¹⁸ Los testamentos e inventarios de bienes aragoneses aportan datos de interés acerca de esos «otros» moradores que compartían techo con la familia conyugal, a las estancias que ocuparon y los objetos que usaron.¹⁹ Su presencia en la casa estuvo en función de la posición económica del cabeza de familia y proporcionó cierta distinción social tanto en el ámbito rural como en el urbano.

El componente confesional no parece marcar demasiadas diferencias entre las viviendas habitadas por cristianos, mudéjares o judíos de similar rango socioeconómico. En la judería de Zaragoza, hacia finales del siglo XIV y comienzos del XV, las viviendas eran de tamaño reducido y realizadas generalmente por alarifes mudéjares.²⁰ Solían ser unifamiliares, disponían de escasos vanos, la planta baja se destinaba normalmente al taller y las dependencias habituales eran el *cillero* o bodega, la planta calle y uno o dos pisos dedicados a cocina y habitaciones.²¹ Por su parte, las de la morería zaragozana tampoco fueron demasiado diferentes a las de sus vecinos: acostumbraban a tener dos pisos, fachadas apenas abiertas por pequeñas puertas, algunas de ellas con porche y algún ventanuco.²²

18. A veces estos trabajadores eran parientes de sangre o prohijados de los dueños de la casa. Peter Laslett: «Family and household as work group and kin group: Areas of traditional Europe compared», en R. Wall (ed.): *Family Forms in Historic Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, pp. 513-564.

19. Artesanos y profesionales liberales contaron con esclavos entre su servidumbre, aunque otros sectores sociales también los poseyeron, tal como apunta Manuel Gómez de Valenzuela: *Esclavos en Aragón (siglos XV a XVII)*, Zaragoza, IFC, 2014.

20. Gonzalo Borrás Gualis: «Sobre la condición social de los maestros de obras moros aragoneses», *Anales de Historia del Arte*, Volumen Extraordinario, 2008, pp. 89-102.

21. Asunción Blasco Martínez: *La judería de Zaragoza en el siglo XIV*, Zaragoza, IFC, 1988, pp. 181-197. Los inventarios de las casas de la judería de Calatayud realizados cuando se promulgó el edicto de expulsión proporcionan detalles sobre las propiedades de cada uno. Cf. Encarnación Marín Padilla: «Inventario de los bienes muebles del judío bilbilitano Salomon Ezi en 1492», e «Inventario de bienes muebles de judíos bilbilitanos en 1492», *Sefarad* 48(1 y 2), 1988, pp. 93-115 y 309-341. También analiza algunos aspectos de la casa judía Miguel Ángel Motis Dolader: «Los judíos de las Cinco Villas en la Edad Media: historia de una convivencia dual», en N. Asín (coord.): *Comarcas de las Cinco Villas*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, pp. 93-106, en especial 97-98.

22. Enrique Mainé Burguete: «El urbanismo de la morería zaragozana a fines del siglo XIV», en *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo* (Teruel 1993), Teruel, CEM, 1995, pp. 619-634 (esp. p. 630).

Las noticias localizadas en los archivos notariales acerca de la construcción de casas de nueva planta son limitadas, y se refieren sobre todo a edificios de propiedad municipal. Pero también se conservan documentos sobre obras de reforma, mejora y ampliación de viviendas particulares.²³ Para acometerlas, el particular debía solicitar autorización municipal para la remodelación. En ocasiones, se trata de requerimientos de reparación urgente realizados por miedo al derrumbe de casas colindante o de intervenciones que necesitaron del acuerdo de las partes implicadas –sentencias arbitrales²⁴ o dictámenes de expertos²⁵–, y que trataron de evitar en lo posible la vía judicial. La realización de obras de recrecimiento que sobrecargaron paredes, la apertura de nuevos accesos, la excavación de una bodega, el derribo de una habitación o edificio, el vertido de aguas pluviales y algunas obras públicas fueron intervenciones susceptibles de generar acuerdos y desacuerdos vecinales.²⁶

23. M.^a Luz Rodrigo Estevan: «Los mudéjares y su fuerza de trabajo en el ámbito urbano darocense», en *Simposio Internacional de Mudejarismo (6º. 1993. Teruel)*, Teruel, IET, 1995, pp. 143-165; M.^a Isabel Falcón Pérez: «La construcción en Zaragoza en el siglo xv...», pp. 117-143. Para una comparativa, véase Antonio Belenguer y Luis Almenar: «Reformas de viviendas en la Valencia del Cuatrocientos. Una aproximación a través de las fuentes notariales», en Daniel Muñoz Navarro (ed.): *Ciudades mediterráneas. Dinámicas sociales y transformaciones urbanas en el Antiguo Régimen*, Valencia, Tirant Humanidades, 2020, pp. 121-134; Joan Domènec y Jacobo Vidal: «Construir y reformar la casa: hasta donde alcanzan los contratos (Cataluña, Valencia y Mallorca, c. 1480-1530)», *LEXICON: Storie e Architettura in Sicilia*, n.^o extra 2, 2021, pp. 25-38.

24. Sentencia arbitral sobre luces, vistas, paredes y aleros. Cf. M.^a Luz Rodrigo Estevan: *La ciudad de Daroca a fines de la Edad Media. Selección documental (1328-1526)*, Daroca CED/IFC, 1999, doc. 48 (Daroca, 1498.IV.26).

25. M.^a Luz Rodrigo Estevan: «La vivienda urbana bajomedieval: arquitecturas, conflictos vecinales y mercado inmobiliario (Daroca, siglo xv)», *Stvdium. Revista de humanidades* 11, 2005, pp. 39-74. Entre 1480 y 1497 se documenta la intervención continua de la familia Fariza-Domalich, afincada en Calatayud, como árbitros en pleitos entre cristianos y en obras menores para reformas de viviendas particulares, cf. F. Javier García Marco: «Un capítulo para la historia social del trabajo del yeso: la familia Domalich de Calatayud y su entorno en el siglo xv», en *Actas del V Simposio International de Mudejarismo*, Teruel, IET, 1991, pp. 345-363.

26. Bernat Guillén de Urgel, jurista de Zaragoza, renuncia ante el concejo de la ciudad al pleito que con ella sostenía sobre colisión de derechos en unas casas de su propiedad situadas en la parroquia de Santa María, donde el municipio había construido unas pescaderías con perjuicio para él: «sobre archos de rejola ha cambras e mirador, en el qual ambito, si quiere passo, la dita ciudat feria fer pexcaderias, lexada entrada a una puerta de las ditas casas, e prendia e cerrava del todo una finestra que era abierta para scargadero a unos trillares que eran dentro de las ditas casas», a cambio de recibir una compensación de 100 florines. AMZ, Serie Diplomática, Privados, Signatura P-127, 1415. III.13, publica M.^a Isabel Falcón Pérez: *Zaragoza en el siglo XV. Morfología urbana, huertas y término municipal*, Zaragoza, IFC, 1981, doc. II, pp. 218-219. En el caso de posibles daños por aguas pluviales de edificios colindantes en cimientos, bodegas y otros espacios, se constatan múltiples ejemplos de concordias vecinales. Así, Miguel Torres, vecino de Zaragoza, evacuaba sus aguas pluviales sobre un huerto colindante de Pedro Torrellas, pero reconocía que, en el momento en que este quisiera edificar

Y, desde luego, evidencian el verdadero problema que tuvo el caserío medieval: la escasa cimentación y poca solidez de los edificios, de tal manera que la sola recepción de aguas pluviales de construcciones colindantes conllevó riesgos de derrumbe.²⁷

Las remodelaciones obedecieron a una casuística diversa: ampliación del negocio, prosperidad en la escala económico-social, incremento del núcleo familiar o, simplemente, necesidad de mejorar la calidad de vida y el bienestar privado; constituyen, pues, testimonios de la reproducción familiar, la preocupación por la apariencia y los esfuerzos de superación social. Así, en 1447, el poder y la influencia que proyectaron en Zaragoza las viviendas del mercader Miguel Homedes o del Justicia de Aragón fueron objeto de admiración y modelo de reformas de otros ciudadanos, como el notario Juan Aznar;²⁸ y la torre del jurista Martín Crabero inspiró una profunda remodelación, valorada en 3.800 sueldos, en la casa del notario Domingo Agustín en 1449.²⁹

Entre las reformas del ámbito rural resulta significativa la documentada en 1508 en el lugar de Burbáguena (Teruel): el caballero Pedro Martínez Malo, habitante en Motos, lugar del Reino de Castilla, contrataba al fustero de Daroca, Alí Haquen, para reformar su casa familiar en la aldea aragonesa; con esta intervención, el noble pretendía dar un nuevo empaque al edificio³⁰ y, sin duda, reforzar la imagen pública del linaje acorde (o no) a sus posibilidades económicas.

en ese terreno, volvería el agua hacia su casa [AHPNZ, Juan Altarriba, 1482.VIII.7, f. 218v]. En 1490, Johan Gil, labrador de Daroca, se comprometió a recibir en su corral las aguas de un tejado de su vecino Johan Jasco [Archivo de Protocolos Notariales de Daroca (AHPD), Domingo Tomás, 1490.IV.20, f. 27r-v, transcrita en M.^a Luz Rodrigo: *La ciudad de Daroca...*, doc. 43, p. 134].

27. David Lacámara Aylón: *El agua en la Zaragoza del siglo XV. La cultura hídrica de una sociedad urbana bajomedieval*, Zaragoza, Prensas de la Universidad, 2020, pp. 215-223.

28. Contratación de Brahim de Mofferug y Brahim del Pardo para reformar la casa de Juan Aznar, con un costo de 1.180 sueldos jaqueses [AHPNZ, Juan de Longares, 1447.II.17, ff. 176r-177r, transcrita en Susana Lozano Gracia: *Las élites en la ciudad de Zaragoza a mediados del siglo XV*, Zaragoza, Universidad, 2008, doc. 52, pp. 1059-1060].

29. AHPNZ, Pedro Monzón, 1449.I.16, documento suelto. La obra contempla tirar la pared de la puerta principal y otras paredes que se señalan y rehacerlas desde los cimientos hasta el primer piso, de rejola y media, con sus pilares; hacer la puerta principal, con dintel y puertas de buena madera nueva; impedir la placeta de entrada a la casa; en otra pared hacer puerta para el *cillero*, tan grande que pueda entrar una bestia cargada; se indica el número de arcadas que deben sustentar cada piso: el primero, por ejemplo, debe tener cuatro o cinco arcos, con sus vigas de madera; así mismo, se proyecta escaleras, puertas, miradores, ventanas, varias cambras y un hueco de ventilación en la letrina. El plazo de ejecución fue de seis meses y el precio total de la reforma, 3.800 sueldos. Transcrito en M.^a Isabel Falcón: «La construcción en Zaragoza...», doc. II, pp. 138-140.

30. La capitulación, muy detallada, habla de la construcción de un arco de piedra en la puerta, techos de la sala labrados de *fustería*, ensanchamiento y embellecimiento con atoques de la escalera, un acceso de caracol para subir al mirador y una galería de arquillos en lo alto de la casa. El plazo de

Vanos, puertas, chimeneas y escaleras

Hay una serie de elementos estructurales que presentan unas características comunes a tenor de la documentación archivística y los escasos testimonios arquitectónicos conservados. En primer lugar, nos referiremos a los huecos de luz y ventilación.

Al igual que en otros ámbitos geográficos de gran amplitud térmica diaria y estacional, los vanos fueron de pequeñas dimensiones y escasos en las plantas bajas; en los pisos superiores, por cuestiones prácticas y por observancia legal, solían abrirse a gran altura, a fin de preservar las estancias de los rigores del invierno y asegurar cierta intimidad. El número y posición de las ventanas se detalla sistemáticamente en los contratos de obra y se atuvo a las regulaciones forales:³¹ fue fundamental conciliar en las construcciones el derecho consuetudinario de luces y vistas en pared común con el derecho del propietario colindante a edificar a mayor altura y tapar la vista, siempre que se salvaguardase la iluminación suficiente para las estancias afectadas por el recrecimiento.³²

entrega se fijaba en siete meses y el precio en 1.000 sueldos pagaderos en tres tandas. AHPD: Guillén Falcón, 1508.II.25, sin foliar, transcrto en Manuel Gómez de Valenzuela y David Pardillos Martín: «Nuevos documentos sobre la producción de obras de arte en Daroca y su Comunidad de Aldeas (1389-1601)», *Xiloca: Revista del Centro de Estudios del Jiloca* 48, 2020, pp. 185-246, en concreto doc. 25.

31. A modo de ejemplo, proponemos un par de procesos judiciales relativos al distrito de la parroquia de San Felipe: el incoado en 1479 a instancia de Antonia del Fayو, viuda del notario Bartolomé de Castaneta, contra Francisco Miranda, a causa de unas ventanas lumbleras que este abrió en la pared común de las casas de ambos; y en 1497 el de María de Fariza, mujer de García Pérez de Alvarado, contra el notario Pedro Pérez de Escanilla, por haber abierto unas ventanas en la pared común de casas de su propiedad. AMZ: Procesos ante los jurados, caja 7282, n.º 101, y caja 7286, n.º 174, respectivamente.

32. La regulación foral de luces y vistas de la Observancia 6.^a del Libro VII: *De aqua pluviali arcenda* (1437) trata de conciliar diversos derechos consuetudinarios que perviven en el actual Código de derecho foral de Aragón: *Fueros, Observancias y Actos de Cortes en el reino de Aragón*, compilación de Pascual Savall y Santiago Penén, Zaragoza, 1866 [ed. facsimilar Zaragoza, El Justicia de Aragón-Ibercaja, 1991], tomo II, p. 53. La documentación refleja estos derechos y sus efectos: Pedro de Zuera y Juan de Bruna, vecinos de Zaragoza, exponen a los jurados el pleito entre ellos por unas *finestras* abiertas por el segundo que salen al callizo frente a las casas del primero; AMZ: Actos Comunes, Libro 1, 1439.XII.29, f. 17r. Al derecho de luces apela también Jimeno Dalceruch, quien requiere que se mantengan unas ventanas abiertas en una casa que hereda; AMZ: Colección Jordana de Pozas, pergamino 24 (1457.I.05). Otros acuerdos de luces y vistas, en M.^a Luz Rodrigo: «La vivienda urbana bajomedieval...», pp. 50-53.

La multiplicación de ventanas en las fachadas³³ adquirió progresiva importancia durante el proceso de génesis del Estado moderno y de desarrollo de la imagen identitaria urbana en el conjunto del Occidente bajomedieval.³⁴ El criterio arquitectónico de multiplicación de huecos al exterior mediante balcones y ventanas sirvió como signo de ostentación, en especial para quienes contaban con viviendas ubicadas en las principales arterias del plano urbano. En pocas ocasiones aparecen menciones de postigos o contraventanas, de celosías o de bastidores de telas enceradas³⁵ que protegiesen del frío, el calor o el viento exterior. Ello contrasta con las omnipresentes cerraduras y trancas de puertas exteriores que proporcionaron el oportuno cerramiento del espacio privado para favorecer el bienestar, preservar la intimidad y dar seguridad ante posibles amenazas exteriores.³⁶

El control térmico de las estancias interiores no solo se centró en puertas y ventanas o en la calidad de los materiales de construcción. Se intuye que en algunas casas existió un uso estacional de ciertas dependencias, como es el caso de

33. Peter Burke: «La historia social y cultural de la casa», *Historia crítica* 39, 2009, pp. 11-19 (esp. p. 12).

34. Federico Iborra Bernad: «Decoro e imagen urbana. La evolución de las fachadas en la arquitectura señorial valenciana (siglos xv-xix)», en Daniel Muñoz Navarro (ed.): *Ciudades mediterráneas. Dinámicas sociales y transformaciones urbanas en el Antiguo Régimen*, Valencia, Tirant Humanidades, 2020, pp. 289-304.

35. En la reforma de la casa del notario Juan Azuar se menciona «una finiestra con su aro e que sea el aro pora trapo encerado». Lo mismo que en la casa del noble Pedro Martínez Malo: «sus ventanas corredizas con sus lienzos enferados do sean menester». [AHPNZ, Juan de Longares, 1447.II.17, ff. 176r-177r, transcrita en Susana Lozano Gracia: *Las élites en la ciudad de Zaragoza a mediados del siglo XV*, Zaragoza, Prensas de la Universidad, 2007, doc. 52, pp. 1059-1060].

36. Philippe Ariès y Georges Duby (dirs.): *Historia de la vida privada. 2. De la Europa feudal al Renacimiento*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 201-202. Sobre las funciones de las puertas cerradas, en 1388 Ricart de la Fontana, natural de Borgoña, obtuvo ayuda de las autoridades zaragozanas para localizar a su mujer Isabel Sánchez, que estaba desaparecida o se había puesto en fuga; el zalmedina inició la búsqueda en tres viviendas sin obtener resultado, una de «las quales trobo cerrada et que no y respondia alguno, por lo que requirió al almudacaf que hy itase un tanquon, de manera que no la podiessen abrir las puertas et las sellase, et de present el dito almudacaf mando al dito sayon que lo fiziese et ito un meco et siello en el postigo et otro meco et siello en la puerta», para que nadie pudiera salir [AHPNZ, Juan Jiménez de Mamillo, 1388.XI.9, f. 118r, transcrita por Joaquín Vispe Martínez: *La violencia en Zaragoza durante el reinado de Juan I (1387-1396)*, Zaragoza, Navarro & Navarro, 2015, doc. 15]. En el proceso criminal de 1462 contra Lorenza Borraz, alias La Morellana, sobre la muerte de su convecina Antonia Sanz, se testifica: «E primerament, que entrando a dormir solas entramas en el palacio sobredicho de las casas de suso confrontadas, las puertas foranas de las dichas casas estavan muy bien cerradas, e demando la dicha Lorenca a la dicha Anthona que como se abrian e cerravan las dichas puertas, y ella demostrógele como se ponian e quitavan las fallevas de las dichas puertas». AMZ: Procesos ante los jurados, caja 7280, n.º 18, f. 5v.

las viviendas con cocinas tanto en planta baja como en planta alta.³⁷ Además, en Aragón son especialmente abundantes los miradores, terrados cubiertos y *solanares* orientados al mediodía en la parte más alta.³⁸ Los solanares, presentes todavía en viviendas aragonesas, tenían –y siguen teniendo– la misión de aprovechar el máximo de insolación en los meses invernales.³⁹

Aunque apareció en torno al siglo XIII, la popularización en el XV de la chimenea bastarda o francesa, adosada al muro, fue el elemento constructivo que más transformó las viviendas urbanas. Muy documentada en la iconografía gótica aragonesa, los contratos de construcción y reforma citan las *chamineras* de obra,⁴⁰ cuyas campanas decoradas presidieron las estancias principales de la élite burguesa.⁴¹ Ausente su mención en los inventarios de bienes, su ubicación se intuye a través

37. Por ejemplo, las cocinas alta y baja de la vivienda de los zaragozanos Joan de Aínsa y Tomasa Cregenán a comienzos del siglo XVI [AHPZ, Luis Navarro, 1519.I.7, transscrito por José Cabezudo Astrain: «Inventario de 1519», *Archivo de Filología Aragonesa* 7, 1955, pp. 133-152]; o las del notario Juan de Azuar en 1447 [AHPNZ, Juan de Longares, 1447.II.17, ff. 176r-177r]. Cf. Carmen Gómez Urdáñez: *Arquitectura civil en Zaragoza*, I, p. 125.

38. A comienzos del año 1438, Azarias Avengoyes, judío de Jaca, contrató la construcción de un mirador con un rejado de madera entre sus dos casas de la judería con los fusteros Juan de Borza y Pedro de Araus por 590 sueldos jaqueses, quizás para que las mujeres de la casa pudieran ver sin ser vistas; AHPH: Miguel Alamán, 1438.I.2, f. 3, transscrito en Manuel Gómez de Valenzuela: *Notarios, artistas, artesanos y otros trabajadores aragoneses*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2005, doc. 3, pp. 80-81. En 1471, un particular pagó 380 sueldos por, entre otras obras, hacer un «terrado de palos de Biel rectos»; AHPNZ: Juan de Bierge, 1471, cuadernillo inserto, s. f.; doña Vella, viuda de Abraham de Palencia, encargó al maestro de casas Calemente Rafacon obrar una terraza en un mirador, entre dos chimeneas por 115 sueldos, AHPNZ, Pedro Díaz de Altarriba, 1483.X.3, papel suelto n.º 487.

39. En el caso zaragozano se podía dar una solución mixta, y disponían algunas casas de un terrado cubierto por tejado, a modo de terraza cubierta, como se desprende de algunas disposiciones concejiles. Así, en 1481 se prohibió que nada sobresaliese de la vertical del muro de las edificaciones, a excepción de «las sallidas mas altas de las cubiertas de los terrados». Estatutos tocantes a los *raves*, transcritos por Juan Francisco Romeu y Armas: *Recopilación de los estatutos de la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, Hospital de Gracia, 1635, pp. 151-153, ordenanza de la que se conserva el correspondiente pregón; AMZ: Libros de cridas, PRE-3, 1481.XI.17, ff. 26r-27v.

40. Como la que dispuso en su cocina Beatriz de Alacón, mujer de don Benito Romano, según acredita el contrato de obras firmado en enero de 1470. AHPNZ: Pedro Díaz de Altarriba, f. 11, doc. inserto.

41. En la reforma de la casa del mercader Jaime Ximeno, en la parroquia de San Juan el Viejo de Zaragoza, se hizo la cubierta de la sala principal con vigas, cañas y clavos, se decoró el techo, se enlució y calzó las paredes, se abrieron puertas, ventanas y se hizo una chimenea decorada; AHPNZ: Pedro Díaz de Altarriba, 1466.VII.2, ff. 98r-99r. Otra chimenea, también embellecida, presidió la sala del mercader Gaspar Oriola, según el contrato de reforma encargado a Lope Palacio; AHPNZ: Juan de Aguas padre, 1479.XII.28, f. 1r y doc. inserto. En casa de Juan Azuar, la reforma de 1180 sueldos señala una chimenea en el comedor bajo, que sube hasta la sala alta, y otra en la cocina; AHPNZ: Juan de Longares, 1447.II.17, ff. 176r-177r.

de la enumeración de los objetos asociados a ellas: atizadores, trébedes, parrillas, cadenas para colgar ollas, espetonos..., indicando su presencia en una determinada sala, palacio, cambra o cocina.

Las deficiencias de iluminación con luz natural se palieron con la lumbre del hogar y, en la medida en que las posibilidades económicas lo permitieron, a través del uso de blandones bancos y pintados, velas y candelas –generalmente de sebo– o mechas con aceite. Entre los bienes inventariados destacan las *brandoneras* –cajas para guardar blandones–, los candiles y candeleros –en hierro, latón, estaño o plata⁴² *cresuellos*⁴³ o lámparas de aceite de hierro y latón, linternas, *lantias*, faroles, teas... Su ubicación en cocinas, salas, *cambras* y *palacetes* de dormir u oratorios es significativa, aunque no hay que olvidar que eran elementos móviles que se llevaban allá donde era menester. Teas, hachas y antorchas servían, además, para iluminar fachadas, ventanas y puertas en tiempos de celebraciones festivas. Al igual que los braseros –presentes en inventarios y en la documentación iconográfica del gótico aragonés– y calentadores de cama,⁴⁴ el uso de estos objetos pudo ser causa de algunos de los incendios fortuitos documentados.⁴⁵

Así mismo, hay que considerar que el costo de la iluminación artificial motivó que muchas actividades cotidianas, en especial las desarrolladas por menestrales y artesanos, buscasen, siempre que fuese posible, la luz natural; para ello laboraban con las puertas abiertas y colocaban mesas y bancos de trabajo en la entrada del taller-vivienda o en plena vía pública.⁴⁶

42. Llama la atención la esmerada ornamentación de un «candelero de antas de ciervo con tres cadenas de fierro et una figura de doncella al hun cabo de aquell», o aquel otro de fierro «pora fazer alimaras» que poseía Vicente Diecada, ciudadano de Zaragoza; AHPNZ: Vicente Rodilla, 1403.III.6 y XII.21.

43. Lámpara en fierro o en cerámica con diversos recipientes de aceite y mechas. La zaragozana Guillelma de Quinto había heredado una en 1365. Cf. doc. 39, transcrita por Serrano y Sanz.

44. «Un scalfador de arambre con su cubierta, foradada, par scalfar el lecho», transcrita por Manuel Serrano Sanz: *Inventarios aragoneses...*, doc. 69.

45. Asignación municipal de 500 sueldos a Mateo Saurín, consejero de Zaragoza, porque se han quemado sus casas «fortunadamente e quanto dentro aquellas tenía, en tanto que en vidas sacaron sus personas el e su muller e companya, de la qual totalment es fincado destruyendo de bienes temporales»; AMZ: Actos Comunes, Libro 1, 1440.VI.8, f. 86v.; de mucha menor cuantía fue la ayuda de 10 sueldos concedida a Jaime Vicent, candelero de Teruel, para retirar los escombros de su casa incendiada la noche anterior. AHPT: Notario Francisco López de Montreal, caja 34, doc. 3, 1454. VII.13, f. 54r, transcrita por Javier Terrado: *La lengua de Teruel...*, doc. 95, p. 516.

46. Quizá esta sea una de las razones para las licencias municipales solicitadas por algunos artesanos para trabajar a las puertas de casa, como hizo Domingo Marcuello, a quien se le autorizó «fazer de tella sequa hun tavlado a la puerta e frontera de su casa do de present habita, al coso que affrenta con casa de Johan de Fuentes, el qual tavlado faga en la manera que ha feyto el dito Johan de Fuentes

Las escaleras resultaron esenciales para acceder a las plantas superiores y también a las bodegas o cilleros. De albañilería y carpintería, su construcción siempre resultaba compleja, a tenor del detalle con que se proyectan en los contratos de obras. Hubo escaleras interiores, que requirieron de soluciones técnicas como abovedamientos y que pusieron en comunicación las diversos sótanos, entresuelos, plantas y desniveles de las diversas estancias. Es el caso de la obra realizada en casa de mosén Pedro Zapata, arcipreste de Daroca, por Juce Palacio, que es contratado para hacer, entre otros arreglos, una escalera de caracol. O la escalera de vigas que desde el establo y un palacio permitía el acceso a un granero en casa del también darocense Pedro de Esplugas en 1455.⁴⁷ En algunas de estas escaleras, fue común la apertura de huecos a modo de aparadores o reposteros donde se guardaban los más variados objetos.

A diferencia de las interiores, las escaleras exteriores facilitaron el acceso a las habitaciones altas con soluciones técnicas más sencillas. Para evitar riesgos, unas y otras contaron con antepechos y cancelas, tal y como se observa en la escalera encargada al maestro de casas Alí de Brea, en 1470, cuya construcción desde la entrada del porche posibilitó el acceso a una pequeña habitación del piso superior en la vivienda zaragozana de doña Beatriz de Alacón.⁴⁸

Un apunte final merece la constatación de obras para conectar inmuebles cercanos. Fruto de compraventas o de repartos testamentarios, algunas viviendas presentan estos corredores y galerías de comunicación que permitían el acceso a espacios habitacionales ubicados en edificios distintos.⁴⁹

e que tenga aquel por tiempo de XXXX años e que sia tenido cada un anyo pagar VI dineros al Común de la ciudat pagaderos a mayo»; AMZ: Actos comunes, Libro 1, 1440.XII.5, f. 159r. En 1460 tiene lugar un proceso contra Pedro de Burgos por haber herido con la espada a Juan de Valladolid, sillero vecino de Zaragoza, cuando se encontraba trabajando en su oficio, en la puerta de su casa; AMZ: Procesos ante los jurados, caja 7280, n.º 17. En Daroca se prohíbe trabajar a los herreros con las puertas abiertas por las chispas o purnas que caen sobre los viandantes; AMD: *Libro de Estatutos*, 1379. VI.11., f. 14, transrito en M.ª Luz Rodrigo: *La ciudad de Daroca...*, doc. 169.

47. AHPnZ, Juan de Bierge, 1470.XII, f. 124v y doc. inserto; y AHPnZ: Protocolo de Joan Ram, 1455, ff. 203r.-204r., transrito en M.ª Luz Rodrigo: «Los mudéjares y su fuerza de trabajo...», doc. 2.

48. El texto señala que los peldaños debían subir hasta la *cambreta* que está cerca de la *luna* y debía contar con su antepecho de *rejola, espalmada y vaída y alto, con su cancel*; AHPnZ: Pedro Díaz de Altarriba, 1470.I, f. 11, doc. inserto.

49. El procurador del hospital de la Magdalena daba licencia al tamborino Miguel Muñoz para abrir puertas de comunicación entre dos casas adosadas al hospital para que pueda *passar de las unas a las otras de dia e de noche*. AHPnZ: Juan Altarriba, 1500.XII.9, ff. 396v-397r.

Del granero al cillero: entre la especialización y la polifuncionalidad

Más allá de huecos, puertas y escaleras, se observa que la complejización de las viviendas conlleva la proliferación de una serie de estancias que no resultan básicas para cubrir las necesidades vitales de los habitantes de la casa. Las menciones a graneros, bodegas, porches, corrales, trascorrales, cuadras y otros elementos *a priori* prescindibles y accesorios desde un punto de vista estrictamente habitacional son lo suficientemente abundantes para constatar una clara evolución hacia el diseño de estructuras arquitectónicas cada vez más complejas, sobre todo en los ámbitos urbanos aragoneses.

No son pocas las menciones a la existencia de un habitáculo destinado a grane-ro, donde los inventarios describen la acumulación de cereales, frutas, algún camastro y una amplia diversidad de objetos viejos y en desuso. Su ubicación en el plano de la vivienda es diversa y encontramos graneros en la última planta del edificio, pero también en la planta calle. Por ejemplo, en la vivienda del turolense Pedro Sánchez Muñoz consta el vocablo *graneros* –en plural–, como estancias situadas en la parte baja de la casa, entre el establo y la cocina; según un inventario de 1484, en ellos se almacenaban «dozentas fanegas de trigo, medidas más arbitradas, e trenta ffanegas de cevada de ordio e spelta, una candara grande de acrivar para la era, una media ffanega de medir e una pala, una artessa vieja».⁵⁰

Mayor relevancia parece poseer tanto en el ámbito rural como el urbano las bodegas o *cilleros*, excavados en el suelo y con escalera de acceso,⁵¹ que sirvieron para custodiar cereal, vino, aceite y leña y donde se guardaban algunos aperos y útiles agrícolas. Reunían unas condiciones de temperatura y humedad idóneas para el almacenamiento y conservación de muy diversos productos, y contaron con lucernas,

50. Biblioteca de Catalunya, Manuscrito Ms. 231, transcrto parcialmente por Curt J. Wittlin: «Un inventario turolense de 1484. Los Sánchez Muñoz, herederos del papa Clemente VIII», *Archivo de Filología Aragonesa* 18-19, 1976, pp. 187-215. Similar ubicación en la planta calle tiene el granero del darocense mosén Pedro de Asio, canónigo de Santa María: «Item en un palacio o granero cerqua de la entrada, en un armario, un cantaro lleno de azeyte y unas orquas con miel; otém una talega de canyamo: ítem, dos capaços de palma; ítem, un triguero; ítem, treze fanegas y edia de trigo; ítem, quarenta y dos fanegas de centeno»; AHPD: Miguel Alcocer, 1516.VI.15, s. f.

51. Lop Pex, maestro de casas, es contratado para excavar un cillero en casa del puñalero Johan Bargem, en la parroquia de Santa María la Mayor de Zaragoza. La bodega debía hacerse debajo del taller del artesano, de doce palmos de hondo, con tres pilares en cada parte de dos de las paredes y cuatro arcos; otro arco atravesando por medio la cubierta y otro debajo del banco del obrador. El presupuesto, de 130 sueldos, incluía una escalera de acceso, *enrejolar* suelos y retirar la tierra excavada. AHPNz: Miguel Villanueva, 1492.IV.27, ff. 253r-254v.

respiraderos y accesos directos desde la calle para facilitar el acopio en su interior. Su propiedad estuvo ligada a la vivienda por lo general, pero también fueron objeto de alquiler de manera independiente de la casa. Los sucesivos repartos testamentarios provocaron, en no pocas ocasiones, que un mismo cillero perteneciese a diversos propietarios de manera indivisa.⁵²

Otro elemento habitual dentro de las estancias no destinadas exclusivamente a las actividades básicas vitales fue la entrada o porche. Entendido como vestíbulo o zaguán, abierto y más o menos amplio, comunicaba el espacio público con el privado y fue escenario de contactos sociales tanto vecinales como familiares y laborales. Dentro de la estructura arquitectónica del edificio, cumplió funciones múltiples, y pudo actuar como espacio distribuidor de estancias y como zona de paso a establos y caballerizas. En él, podía localizarse el pozo,⁵³ la escalera de acceso al piso superior o la entrada al cillero. Se documenta su uso como comedor, como lugar de sociabilidad vecinal en los meses cálidos, como espacio para acumular enseres viejos o de uso cotidiano e, incluso, como lugar de trabajos artesanales y de los poyales de venta de las producciones del negocio familiar.

En estas entradas, así como en los patios interiores o *lunas*,⁵⁴ los inventarios señalan la existencia de un mobiliario de bancos, aparadores, catres, mesas, útiles de trabajo (prensas de paños, tableros de zurrar, tornos de hilar lana con sus agujas, telares, devanaderas, escribanías de madera, tablas de sastre, pesos y balanzas o romanas de hierro...) y arcas viejas. En ocasiones, se describe la presencia de árboles frutales, parras e higueras..., plantados cerca de paredes y tapias, por lo que sus raíces causaron no pocos problemas en muros y cimientos propios y ajenos, y sus ramas estroppearon tejados o taparon la correcta iluminación de vanos y ventanas. Otros objetos significativos por su componente sensorial fueron las jaulas de mimbre con aves cantoras, documentadas en estas entradas y patios –y también en los alféizares de las ventanas, según representa la iconografía gótica–, como pone de manifiesto la

52. En 1452, el mercader darocense Juan López Beltrán dejaba en herencia a su hijo Juan una bodega y cubas de su propiedad ubicadas bajo la vivienda del mercader y lindantes con otras partes de la bodega propiedad de Antón de Fuentes y Bartolomé de Huerta. AHPNZ: Joan Ram, 1452.V.27, ff. 61v-64v. Cf. M.ª Luz Rodrigo: «La vivienda urbana bajomedieval...», p. 59.

53. En 1498, la zaragozana Gracia de Ayusa, viuda del cirujano Juan de Portolés, litigaba contra Pedro Vía y su mujer, a causa de un pozo que su marido abrió en la calle de San Blas; AMZ: Procesos ante los jurados, caja 7286, n.º 179.

54. En Aragón se denomina *luna* al patio abierto o descubierto. Funciona como distribuidor de las estancias y, en ocasiones, como corral. La vivienda de doña Beatriz de Alacón, por ejemplo, tenía una *luna* al lado de una *cambreta* a la que se accedía por una escalera desde el porche; AHPNZ: Pedro Díaz de Altarriba, 1470.I, f. 11, doc. inserto.

«gayuela con una calandria y otra gavia con un verdún» halladas en casa del pajarero zaragozano Peyret de Tarba.⁵⁵

El corral constituye otro espacio abierto bastante referenciado, que solía ubicarse en la parte trasera o aledaña de la vivienda. De dimensiones variables, en ocasiones quedaba cercado de caña o madera o entornado por muros y podía incluir un pequeño huerto.⁵⁶ Lo localizamos en zonas cercanas a cuadras y establos y en las inmediaciones de la cocina donde, así mismo, queda documentado el denominado trascorral. Eran espacios dedicados a la cría de pollos,⁵⁷ gallinas, ocas, patos o cerdos.⁵⁸ En cuanto a las cuadras o caballerizas, su existencia presupone la posesión de animales de carga o de monta y, en consecuencia, una relevancia socioeconómica de sus propietarios. Los inventarios citan sillas, albardas, gualdrapas, raceles y atalajes además de enumerar con detalle el número de acémilas y caballos que allí se custodiaban. Los contratos de obras y de reformas especifican que estas dependencias debían contar con una puerta de acceso con anchura suficiente para el paso de una caballería cargada.⁵⁹

COCINAS, ALCOBAS Y SALAS. LOS ESPACIOS DE COHESIÓN FAMILIAR

A tenor de los datos proporcionados por las fuentes, es difícil categorizar la organización de los interiores domésticos, tanto en la planta calle como en las alturas superiores. Con todo, podemos distinguir diferentes espacios en cuanto al carácter

55. Consta esta pertenencia en el inventario de bienes de este pajarero, asesinado en casa de un vecino por Bernart de Campaña, compañero de profesión; AHPNZ: Jimeno de Alberuela, 1400-II-26, transcrto por Serrano Sanz, doc. 34.

56. M.^a Isabel Falcón Pérez: *Zaragoza en el siglo XV...*, p. 15.

57. Sendas *polleras* son registradas en los inventarios de María de Laruns y de Sancha Navarra, la primera con asas y la segunda de cañas, vieja. AHPNZ: Blasco Aznárez de Ansó, 1362.VII.5, y Pedro Sánchez de Monzón, 1365.VIII.9, respectivamente.

58. Entre los bienes de la viuda María González [AHPNZ: M. Pérez Doto, 1373, ff. 92-110v.] se inventarián gallinas, un gallo, gansos y capones. Llama la atención que los cerdos no suelen figurar en los inventarios notariales ni en las capitulaciones matrimoniales o legados testamentarios, al contrario que otros animales domésticos considerados patrimonio familiar. Manuel Gómez de Valenzuela: «Cría, comercio y consumo de cerdos en el norte de Aragón (siglos XII a XVII)», *Revista de Historia Jerónimo Zurita* 90, 2015, pp. 163-192.

59. «E faguan una scalera de bigas que comence cerqua del suelo del stablo y vaya sobre el palacio, en medio hun pilar de fusta por manera e de ampleza que la bestia cargada con el pan hi pueda puyar». AHPNZ: Joan Ram, 1455, ff. 203-204r., transcrto en M.^a Luz Rodrigo Estevan: «Los mudéjares y su fuerza de trabajo en el ámbito urbano darocense (1423-1526)», doc. 2.

individual o familiar que los caracteriza: la sala principal y la cocina son estancias colectivas para el desarrollo de la vida en común y muy vinculadas a la alimentación, se convierten en baluarte de la cohesión familiar y son ámbitos donde se preparan y consumen los alimentos y donde hay luz y calor en los días más cortos y fríos. Por su parte, las *cambras* o alcobas se presentan como lugares de intimidad de la pareja y su parentela y de recogimiento individual, ubicándose en zonas menos accesibles o en pisos superiores.⁶⁰

Cierto es que las actividades familiares –diurnas y nocturnas– se centraron en determinadas estancias multiactorales que, en las viviendas más sencillas, pudieron constreñir a los convivientes hasta la promiscuidad. Conforme aumentan las dimensiones de la casa y el nivel socioeconómico de sus moradores, se observa una clara tendencia a la especificidad funcional en su uso. Tal y como puede observarse en la tabla adjunta (tabla 1), desde finales del siglo XIV, y a pesar de primar la simplicidad espacial, un pujante sector social protagonizó el desarrollo de una nueva cultura doméstica,⁶¹ con multiplicación de espacios destinados a actividades más específicas: recocina, masaderías y despensas, comedor, estudio, cámaras para dormir, pequeños cuartos o *retretas* para guardar ropas y enseres...⁶² Su mención y la de su mobiliario

60. Prueba de ello es un proceso civil incoado en 1503 ante los tribunales eclesiásticos a instancia de Antonia Sanz, habitante en Caspe, contra su vecino Bartolomé Sánchez, en la que se solicita la validez de un matrimonio consumado: «Una noche por una trampa se havía dentrado en casa de la madre y padre de la dicha Anthona, y que vio en una cambra a la dicha Anthona que estaba con un candil encendido, y que él dentrando por la cambra mató el dicho candil y abraçose con la dicha Anthona, y que al royo que tenian, que la madre della que estaba baxo la dicha cambra subio arriba y falló a él con la dicha Anthona abraçados»; Archivo Diocesano de Zaragoza, Procesos civiles, C-19/16, ff. 13rv-14r, publica M.ª Isabel Falcón Pérez: «Procesos por causas matrimoniales en Zaragoza en la Baja Edad Media», *Aragonia Sacra* 9, 1994, pp. 209-252.

61. Evolución que ha sido contrastada también en otros territorios de la Corona. Teresa Vinyoles Vidal: «El espacio doméstico y los objetos cotidianos en la Cataluña medieval», en *La casa medieval...*, pp. 613-650; Luis Almenar Fernández y Antonio Belenguer González: «The Transformation of Private Space in the Later Middle Ages: Rooms and Living Standards in the Kingdom of Valencia (1280-1450)», *Journal of Urban History*, 2020, pp. 1-25.

62. Uno de los inventarios más completos es el de los bienes dejados a su muerte por el jurista zaragozano Galcerán Ferrer. Las distintas dependencias donde se lleva a cabo el registro de objetos en su residencia en la parroquia de San Lorenzo son: el entresuelo donde está la chimenea, un segundo entresuelo, la sala alta, el *repost* o despensa que está junto a la subida de la escalera, la cocina, la *cambra* alta que sale a la carrera con una retreta o habitación interior, la cámara mayor y postrera, la cámara que está al paso de la citada cámara mayor, el palacio bajo junto a la puerta de la entrada y, finalmente, el estudio, con libros de derecho canónico y humanísticos [AHPNZ: Pedro Lalueza, 1497.XII.11, ff. 640r-655v, reproducido incompleto en Manuel Serrano Sanz: «Inventarios aragoneses de los siglos XIV-XV», *Boletín de la Real Academia de la Lengua* II, 1915, pp. 86-97]. Casi dos meses después, los tutores de Francisco Ferrer convocan en la plaza de La Seo la almoneda de los bienes muebles que

ayuda a imaginar la disposición georreferencial de la vivienda y a dilucidar –no sin problemas–, la intencionalidad de cada estancia.

Cocinas, masaderías y despensas

Una de las estancias de mayor uso fue la cocina, empleada diariamente para preparar las ingestas cotidianas de la familia, realizar una amplia gama de tareas domésticas y ser punto de reunión.⁶³ En lo concerniente al menaje, en torno al fogón estaban los instrumentos de hierro empleados para el fuego –*fogaril*, trébedes, *asnicas*, cadenas, *cremalllos*, badiles–, a los que debe sumarse el instrumental para la cocción, fritura y asado de alimentos: asadores, parrillas, varillas o *espodos*, ollas, calderas, peroles, cazos, sartenes, paellas, tapaderas o cobertores y útiles para remover, escalfar o espumar (raseras, paletas, coladores, cucharas, cucharonas, escalfadores y espumaderas o *bromadoras*), muchos de los cuales se colgaban en ganchos en las paredes; cestos, cántaros y vasijas con diferentes destinos: almacenaje de trigo, vino, adobos, aceite, reservas para subsistir hasta la siguiente cosecha, alguna jarra o lebrillo con manteca, orcas de miel, más algunos odres de piel de animal. También se anotan tinajas de barro para el suministro de agua, localizadas en los cilleros y patios y en el mismo ámbito culinario, a fin de disponer de ella de manera cercana y cómoda.⁶⁴ Recordemos que el suministro de agua de fuentes públicas solo fue posible a partir de comienzos del siglo XVI;⁶⁵ mientras que los cubos *ferrados*, hechos con duelas de

fueron de su padre [AHPNZ: Pedro Lalueza, 1498.II.7, ff. 95r-97r]. Este documento puede ponerse en parangón con el de micer Benedet de Monzón, que el 10 de diciembre de 1476 otorgaba su testamento, y tres días después moría en su casa de Huesca situada en la *carrera de la Almosna* [Antonio Durán Gudiol: «La casa de micer Benedet de Monzón en la Huesca del siglo XV», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar* 18, 1984, pp. 85-94].

63. Antón Baquero vende a Salvador Baquero una cocina que tiene en una casa por 60 sueldos jaques; AHPNZ: García Gavín, n.º 3371, 1432.II.12, f. 54v.

64. Aparecen referencias en varios documentos. En todos los casos, se expone la existencia de *huna tenalla que tenía agua en la cocina*. AHPNZ: Alfonso Martínez, 1430, ff. 59v-66v y ff. 97v-100v.

65. La representación pictórica de una fuente pública con dos caños y diseño hexagonal puede verse en la tabla de la Presentación de la Virgen en el Templo (segundo tercio del siglo XV), conservada en la iglesia parroquial de San Juan Bautista en Velilla de Jiloca (Zaragoza). En Aragón, la generalización del interés de los municipios por facilitar el acceso público de agua potable al vecindario eclosiona en la segunda mitad del siglo XV; la obra hidráulica bilbilitana en la década de 1480 ofrece gran interés. Cf. Juan José Morales Gómez: «La primera fuente pública de Calatayud y sus constructores a fines de la Edad Media», en *Actas del X Encuentro de Estudios Bilbilitanos* (Calatayud, 2019), Zaragoza, vol. II, 2020, pp. 522-527.

madera y anillos de hierro, fueron elemento imprescindible en toda casa para buscar agua en los ríos más próximos. También aparecen en los inventarios los llamados *pozales*, con sus respectivas sogas para extraer agua de pozos, cisternas o aljibes situados en entradas, porches y corrales.⁶⁶ El agua se hervía para purificarla, como apunta la existencia de ciertos recipientes específicos para ello como los *escalfadores* de agua.⁶⁷

Así mismo, fueron objetos habituales en las cocinas las mesas de comer (de madera, con dos, tres o cuatro pies), los asientos con respaldo (bancos y *cadiras*) y sin él (banquetas, escaños, escabeles, taburetes plegables, sillas de madera o, en algún caso, de rejilla), las artesas, los tableros de horno o *pasteras* para amasar,⁶⁸ los costales o talegas con harina, los cedazos, las maseras, algún pequeño molino manual, morteros (de madera, piedra, barro o metal) con sus manos o majaderas, así como rallos, embudos, tajadores y cuchillos de distinto tipo, piedras de afilar, etc.

En las enumeraciones de enseres también son comunes las piezas de barro cocido de uso cotidiano, los cuencos de metal estañado o los vasos y botellas de distintos tamaños, formas y funciones, que se utilizaban de generación en generación, de ahí que en muchos inventarios se aluda a su estado de conservación (carcomidos, viejos, usados, nuevos...). Menos frecuentes son las piezas de cerámica vidriada y decorada de más calidad –como la proveniente de alfares turolenses o la llamada loza dorada de *malega*, confeccionada en Manises– que, junto con cucharas, cuchillos,⁶⁹

66. El vocablo *pozal* sigue vigente en el habla aragonesa actual. «En el poço, una cuerda d'esparto con un poçal de fusta», en el porche de la casa de mosén Martín de la Nuza, caballero; AHPNZ: Miguel de Villanueva, 1497.IX.26.

67. «11 cantaras chiquas de arambre para scalfar agua»; AHPNZ: Alfonso Martínez, 1430, ff. 59v-66v]; «hun scalfador de arambre de cabida de hun cantaro»; AHPNZ: Notarios de Pueblos: Antón Abiego, 1485.IX.13, ff. 65r-73v.; «un scalfador de arambre, grande, para scalfar augua», 1469.I.19, transscrito por M. Serrano Sanz, doc. 69.

68. Sirva como ejemplo de las labores de amasado de pan en el hogar este fragmento entresacado del proceso contra la judeoconversa Esperanza, esposa del maestre Fernando, sastre habitante en Tamarite de Litera (Huesca): «[...] un sabado, que fue el primero sabado apres que se zo christiana, amasando una pocca de farina en casa de una vezina suya, llamada la Guerra, y como esta denunciada nunca abia amasado fasta la hora y no se podia desexir de aquella masa, que quando mas fazia en ella mas se le fazia agua, porque teniendola amasada le aconsejo la dicha na Guerra que y de echasse mas agua, dize que estando trabada y no podiendo desexir d'aquella masa, dize que le dixo la dicha na Guerra que que abia que no la podia pastar, dize que respondio esta denunciada e dixo “no se que plaga es esta que no puedo desexirme d'esta masa, no se si por ser sabado esta el diablo en esta masa”. HPZ: Inquisición 19(11), 1504.XII.5, f. 8v, publica María Víu Fandos: «Historia de vida de Esperanza de Tamarite. Identidad femenina y sentido de comunidad entre las judeoconversas de Tamarite de Litera a finales del siglo xv», *Littera. Revista de estudios literarios* 4, 2016, pp. 157-186.

69. En cuanto a los cuchillos, no hay indicios que apunten a su uso en mesas más humildes, solo en las de los más distinguidos, y son concebidos en ocasiones como regalos protocolarios, como la docena de *cuytiellos* que cada año por la fiesta de Navidad debía enviar el Justicia de Aragón como

copas, tazas, saleros, salseras y jarros de plata o alguna pieza de cristal (almarrajas, redomas...), no formaron del menaje diario, pero su posesión constituyó una forma de capitalizar numerario y, por supuesto, de distinción social.⁷⁰

Bien en la cocina, bien en los espacios aledaños cuando los hubo, se acumularon variados objetos que no están relacionados directamente con la actividad culinaria, pero sí con otras tareas domésticas y profesionales de los moradores de la casa: fregaderas, supuestamente encajadas en la pared y provistas de grifos cerámicos ensamblados por los que se conduciría el agua hasta un pozo; gamellones para hacer la colada, bancos o *bacías de roscada* y tablas de madera para lavar la ropa;⁷¹ escobas y *badiles* o recogedores; tinajas con unas capacidades relativamente grandes, tal vez para el proceso de tintado a escala doméstica, aunque en la mayoría de las ocasiones no se explicita el uso al que iban destinadas;⁷² enseres para hilar (husos, ruecas, telares, devanaderas, cardas...);⁷³ alambiques de alambre o plomo para destilar; diversas materias primas; capazos de palma, canastas de estopa, jerga o mimbre, moldes y cestas de colmenas, o algunos instrumentos agrícolas, por citar los ejemplos más representativos que señalan la variedad de actividades que pudieron realizarse en esta estancia.

presente al rey; ACA: Cancillería, registros de Juan I, n.º 2012 (2.ª numeración), f. 13v, 1392.I.22. Se citan más frecuentemente los *ganivets*, que sirven tanto para cortar como para pinchar la comida y llevársela a la boca.

70. A mitad del siglo XIV, en los inventarios empieza a hacerse presente el vidrio en las mesas, aunque los ejemplos más significativos los encontramos a partir del siglo XV: una redoma «de vevre, grant, engastonada en cubierta de palma» y cuatro ampollas «et un redomon con su ansa de vevre»; AHPNZ: Vicente Rodilla, 1403.III. 6. Muestra del refinamiento y buen gusto son los enseres de Pau Mercader, quien contaba en su casa de la zaragozana parroquia de Santa Cruz con los siguientes objetos muy diversos, algunos de ellos de vidrio, como las diecisiete piezas de vidrio (ampollas, vasos, tazas y redomas) localizadas en la retreta de la cocina, además de otros objetos de vidrio (entre los que se halla un tazón grande de Barcelona, en la alcoba. AHPNZ: Antón Maurán, 1488.X.20, cuadernillo suelto n.º 347, sin foliar).

71. «Hun colador de fusta de fazer roscada y dos palos d'estender trapos»; AHPNZ: Cristóbal de Ánsa, 1480, n.º 677, inventario suelto.

72. Sirvan como ejemplo estos cuatro inventarios: AHPNZ: registro de Pedro Serrano, 1426, ff. 35r-38v; registro de Pedro Martín, 1433, s. f.; AHPNZ: Alfonso Francés, 1442, vol. 2, ff. 159r-v; AHPNZ: Bernardo Almenara, 1444, f. 18r-21r y 22v-23r.

73. Acerca del trabajo doméstico y la complejidad vivida dentro de la casa puede revisarse Ana del Campo Gutiérrez: «El status femenino desde el punto de vista del trabajo (Zaragoza, siglo XIV)», *Aragón en la Edad Media XVIII*, 2004, pp. 265-298; Miguel Á. Motis Dolader: «Perfiles socioeconómicos de la mujer judía en la Corona de Aragón en la Edad Media», en Y. Moreno Koch y R. Izquierdo Benito (coords.): *Hijas de Israel. Mujeres de Sefarad. De las aljamas de Sefarad al drama del exilio*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2010, pp. 179-236.

Las cambras o cámaras: privacidad y confortabilidad

Situadas en los pisos altos o separadas de los espacios más públicos y accesibles, en las cambras o cámaras destinadas a dormitorio llama la atención la diversidad de bienes muebles que, más allá de los enseres de cama, remiten a muchos otros usos como espacio de almacenaje de los objetos más valiosos y/o preciados, escenario de nacimiento, de sexualidad, de enfermedad, de muerte, de violencia doméstica, de trabajo e incluso de alimentación o de ocio.⁷⁴

La necesidad de evitar intromisiones en las alcobas y preservar sus más personales objetos motivó discusiones, enconos e incluso lesiones contra quienes amenazaban de alguna manera esa intimidad al acceder visual o físicamente a este espacio. También se advierten no pocas denuncias y quejas que obligaron a abrir a mayor altura las ventanas o a protegerlas con rejas de hierro o madera, con parteluces y cortinas cuando los vanos daban a corrales,⁷⁵ patios, dependencias vecinas e, incluso, a vías públicas, aunque no hay que descartar que la preferencia y la moda motivasen la presencia de estos elementos.⁷⁶ En este sentido, resulta paradigmático el pleito suscitado entre el notario Domingo de Cuerla y Sancha de Aragúes, viuda del maestre Martín Martínez de la Torre, por el mirador y una ventana que «antigament se demuestra haver estado barrado e barrada», y por otras ventanas por las que Sancha y su familia

[...] estendían trapos e sagudían ropas e miran e pueden mirar ha un guerto e casa del dicho Domingo, sobre el qual cayan muchas inmundicias en grant danyo e perjudicio suyo. E assimesmo sobre otra finestra gicha que la dicha Sancha tiene et ha abierto en una paret suya de l'amplaria e grandaria de una regola que está de cara de una finestra de una cambra que tiene el dicho Domingo de Cuerla e muy propinqua ad aquella, por la qual se puede mirar e ver la dita cambra a grant prejudicio del dicho Cuerla.⁷⁷

74. Michelle Perrot: *Historia de las alcobas*, Madrid, Siruela, 2011.

75. Sirva como ejemplo el testimonio inquisitorial de un vecino con acceso visual al corral del encausado: «Dize ser verdat que es costumbre en el dicho lugar de Carinyena, en los viernes santos, antes del oficio divino, no hazerse cosa ninguna, e que en el corral de uno clamado maestre Diego Parexo, vio coser al dicho maestre Diego y otro, el nombre del qual no sabe, y que era esto estando en el oficio del viernes sancto». Cf. Miguel Á. Motis, F. Javier García y M.ª Luz Rodrigo: *Procesos inquisitoriales de Daroca...*, p. 362.

76. Francesc Eiximenis, en su manual para la educación femenina, abomina de las «donzelles fínnestreres», criticando su curiosidad, murmuraciones y cotilleos. Cf. Teresa Vinyoles y Mireia Comas: «Lo llibre de les dones», en *Francesc Eiximenis (c. 1330-1409): el context i l'obra d'un gran pensador català medieval*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2016, pp. 268-288 (esp. p. 275).

77. AMZ: Actos Comunes, Libro 7, 1482, ff. 2r-3r.

La cama constituyó el elemento central de la alcoba, a tenor de las narrativas textuales e iconográficas medievales. Todos los sectores sociales se esforzaron por tener un lecho digno y adecuado a su condición, siendo las élites quienes más invirtieron e innovaron en vestir la cama.⁷⁸ Tanto la base de madera como sus colchones y ropas fueron tan apreciados que constituyeron uno de los mejores legados testamentarios para los seres queridos.⁷⁹

Se documentan estructuras simples de madera destinadas expresamente para acostarse, aunque no son raras las referencias de bancos y tablas que realizaron la misma función, y sobre los que se colocaron rellenos de paja, hojas, ramas o cáñamo a modo de colchón. Esta sencillez contrasta con las referencias a abundantes *camenys* de pino, entabladas o de cuerdas, con sus patas lisas o postes torneados y trabajados más delicadamente, provistas de varios colchones (*almadraques* y *matalafes*), resguardadas por doseles –sobrelos, pabellones o *alquellas*– y cortinajes correderos confeccionados en telas gruesas, cuyo principal cometido fue proteger del frío a los yacentes y conferir intimidad.

La lana, el lino, el lienzo y el bocarán fueron los tejidos más empleados en los ajuares de cama integrados por sábanas (*linçuelos*) de diferentes anchuras y larguras. A ello se añadían las mantas (*literas, flazadas*) de lana cardada o borra, normalmente de colores lisos o con una decoración de listas o de cuadros; los cobertores y colchas (sobrelechos, *paramentos* y *vánovas*); las almohadas –cabeceras, traveseros o *plumaças*– llenas de lana y pluma con sus respectivas fundas–; las toallas y toallones

78. Resulta de máximo interés el estudio de Ana M.ª Ágreda Pino: «Vestir el lecho. Una introducción al ajuar textil de la cama en la España de los siglos xv y xvi», en *Res Mobilis: Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos* 6(7), 2017, pp. 20-41. Las denominadas «camas de tapicería» se componían de una serie de colgaduras para las paredes de la habitación, además de los tejidos para la cama: dosel, cielo, goteras, paños de caída, colcha y cortinas. Tenemos constancia de una rica cama de tapicería de raso que contaba con «un angel de oro esmaltado de colores en que estan engastados tres balaxes tablas y tres perlas de conto gruessas. Item una cadena de oro de castellanos smaltada de rochiller y blanco en que hay cincuenta un slavons e hun travadero para travar el joyel, e una rosa de oro smaltado de rochiller e blanco en que sta engastado un diamante tabla grande e quatro perlas gruessas de conto alderredor de dicho diamante», elementos que nos dan idea del valor material atribuido a esta. ACÁ: Real Patrimonio, Maestre Racional, Volúmenes, Serie General 920, 1485.VI.26, f. 192v, transcrita en Carmen Morte: «Fernando el Católico y las artes», en *Las artes en Aragón durante el reinado de Fernando el Católico (1479-1516)*, Zaragoza, 1993, pp. 155-198 (esp. p. 184).

79. Entre los legados hechos por Mariana de Belbedar, mujer del sastre zaragozano Nicolau Pérez, deja a su hermana Graciana una «camenya de ropa en do yo duermo toda entregament», mientras que a su otra hermana Juana le da una *gonella bermella* suya; AHPNZ: Pedro de Monzón, 1450.IX.27.

de diferentes tamaños y usos, y las antecamas (*devantllit* o *davanter*) que recubrían la parte inferior del lecho colgando hasta el suelo.

Son escasas las referencias a cunas y camastros para bebés y niños en los actos notariales.⁸⁰ Su presencia evidencia una progresiva atención otorgada a la infancia, del mismo modo que lo son otros objetos como los andadores de criaturas o los juguetes y las ropas infantiles.⁸¹

La necesidad de tener espacios propios para dormir se concreta en la especificación de las estancias y lechos de descanso de los principales habitantes de la casa, pero también de esclavos y serviciales. Así, en casa del mercader Jaime Fanlo, dueño de una extraordinaria especería y droguería en la calle Mayor de Zaragoza, se describe la «cambra donde duermen los moços» con un lecho con márfega y un «almadrac, dos linzuelos e una lichera»; y en la «cambra alta do duermen las moças», un lecho encajado con márfega y «dos linzuelos y hun cabecal y huna ligera cardada y hun almadrach».⁸² No son raros, por tanto, los inventarios que identifican las alcobas por quienes duermen en ellas. Así sucede en el inventario, por ejemplo, del darocense Francisco de Pallarés, fechado en 1488 y en el que se citan las *cambras* del difunto, de la vieja, de los serviciales o del vicario.⁸³

La sala, espacio central y multifuncional

Junto a alcobas y cocinas, la sala tiene una función fundamental en la articulación de las viviendas aragonesas del período bajomedieval. Aunque las salas o palacios suelen multiplicarse en el proceso de complejización espacial de las viviendas, la

80. Sirvan como ejemplo los inventarios de María de Larunz, vecina de Zaragoza, donde aparece una sin más detalle; AHPNZ: Blasco Aznárez de Ansó, 1362.VII.5. Una «cuna nueva con un travessero blanco» fue hallada en casa de Miguel Ximénez Pardo; AHPNZ: Jimeno de Alberuela, 1397. VII.28. En la residencia del notario Gombalt del Bosch, una cuna pintada con un almadraque; AHPNZ: Alfonso Martínez, cuadernillo suelto, 1431.IV.13; y una cuna vacía del caballero Pedro Sánchez; AHPNZ: Miguel de Villanueva, 1499.VII.10. En la partición de bienes de Isabel Ferriz se registran «quatro paramentes de camayna, el huno negro de tella pintado de iuquetes con otras figuras de ninos», y dos cunas donde duermen las criaturas, «la huna grande y la hotra chica», ambas por valor de 10 sueldos; AHPNZ: Juan de Longares, 1463.V.14 y 18, ff. 183v, 187v y 191v, respectivamente.

81. En la casa de la tendera María de Villanueva, viuda de Rodrigo Valtueña, un importante mercader y ciudadano de Zaragoza, se enumera en 1979 una «andadera de ninyos, una vanoveta viexa de cuna y hun trapo obrado de muestras de ninyas en el qual ay cinquo brialicos de fustan vergado», cf. M.^a Carmen García Herrero: *Las mujeres en Zaragoza...*, vol. I, p. 123.

82. AHPNZ: Domingo Español, 1500.IX.21, f. 206v.

83. M.^a Luz Rodrigo: *La ciudad de Daroca...*, doc. 42.

documentación individualiza la sala principal, sin duda la más amplia, que hacía las veces de comedor y sala de estar, que podía estar presidida por una chimenea y que se utilizaba para cocinar, recibir invitados e incluso para dormir. Esto implicaba que muchos de sus muebles fuesen *plegadizos*, multifuncionales y cambiaran de ubicación según las necesidades de cada momento. En las casas más grandes encontramos el palacio o sala «de abajo» y otra habitación similar en el piso superior. El mobiliario descrito es muy variable, pero nunca faltan mesas, asientos, aparadores y cajas. Normalmente, hay una o varias mesas o tableros que podían hacer tal función, en general de nogal, con sus apoyos; sillas de «caderas» y de «costillas»; arcas para guardar objetos que también servían de asiento, y una serie más o menos amplia de textiles –reposteros, almohadas, cojines, cortinas pintadas, alfombras o *catiffas*...– que contribuían a hacer más cómoda y cálida la habitación. La diversidad de enseres localizados es lo suficientemente importante para suponer que quien entrase en la estancia podría percibir al primer vistazo el nivel socioeconómico familiar, por tanto, era un lugar propicio para la ostentación.

Estos palacios o salas principales cumplían la función de acceso a otras estancias de menor tamaño –*cambretas*, *retretas*– y podía contener un cuerpo de escaleras para acceder al piso superior. Al igual que en las estancias anexas, aparecen estantes empotrados (*rimas*), arcas, cajas, cofres y arcones de distinto tamaño y decoración que aseguraban el orden y la preservación de muy diversas pertenencias familiares, desde ropas de vestir, de cama o de mesa, hasta objetos de plata, dinero en metálico, joyas, zapatos, tapices y alfombras, e incluso alimentos preciados como dulces, salsas y especias.⁸⁴

ESTANCIAS QUE MARCAN ESTATUS: ESTUDIOS, ORATORIOS, LETRINAS Y BAÑOS

En las viviendas de miembros de las élites urbanas –infanzones, clérigos, mercaderes, profesionales del derecho o de la medicina–, aparece el *estudio*, utilizado como escritorio, despacho y biblioteca. En 1984, el notario Ramón de Januas, infanzón ciudadano de Zaragoza, contrataba a Mahoma Ebrehá para que le realizase

84. AHPH: Blas Colduras, 315, 1478.VII.7, f. 134r-v, publicado por Eugenio Benedicto: «Últimas voluntades de judíos aragoneses formalizadas ante notarios cristianos de Huesca», *Sefarad* 71(2), 2011, doc. 12, pp. 468-469.

un estudio; en el contrato firmado entre ambas partes se establece la construcción de dos de los elementos principales del estudio, el escritorio y la librería:

[...] sea tenido de fazer hun tablero para escribir, de grandeza de ocho palmos de largo et quattro palmos de ancho de fusta listado, con su piet et dentro su bareta con su micha et su suello [...] Item es concordado que el dicho Machoma sea tenido de poner dos tablas para libros encima de la delantera del tablero cerqua de las ventanas de larguezas de quattro palmos.⁸⁵

A tenor de los objetos que los inventarios transcriben en su interior, da la impresión de que no solo sirvieron para la estricta realización de tareas intelectuales y que pudieron emplearse como estancias de reunión, de sociabilidad masculina y de ocio. Además de escritorios con sus tinteros y ruedas, acogieron diversas alacenas, estanterías, sacos, cajas y arcones donde los propietarios ordenaban sus libros contables, sus albaranes y censales, sus cartas de comanda, de compraventa, de alquiler o de dote, sus testamentos y otras escrituras, así como libros de imprenta y manuscritos muy diversos. De especial interés para los investigadores y la trasmisión cultural resultan los libros hallados en estos estudios que, solo en muy contadas ocasiones, fueron minuciosamente descritos y anotados.⁸⁶ No obstante, tenemos excelentes inventarios de diversas bibliotecas aragonesas, como la del noble Alfonso de Liñán, señor de Cetina, el mercader Jaime Pérez de Villarreal, el canónigo Miguel Rubio o el mercader Pedro de la Caballería y su esposa, Catalina de Albión.⁸⁷

85. AHPNZ: Sancho Misanz, 1484.IV.24, ff. 92v-94v, publicado por Miguel Ángel Pallarés: *La imprenta de los incunables...*, doc. 144. Años después, en el inventario de su casa, se listaron diversas escrituras en el estudio y en otras habitaciones; una cajita con dos cascabillos de plata; un pichel alto de lo mismo con títulos dorados alrededor; un alguinio con candelas bendecidas; un San Cristóbal y una cortina pintada con dos gentilhombres y una dama; unas *oretas* con siete *psalmos* ligados y otras horas pequeñas, y un bancal de *raz* con las ruedas de Jesús; AHPNZ: Domingo Salavert, 1492.VII.7, ff. 15v-24v.

86. El notario que inventarió el estudio de Antón Gurrea fue bastante parco, anotó que en el palacio bajo de la vivienda había un tablero de estudio de madera con un *raçel* encima, tres tablas pequeñas de tener libros, una caja grande de noguera con una biblia, otra biblia impresa y desencuadernada de papel y unos cajones con algunos libros; y en la salita del estudio, sobre una estantería, había con ocho ejemplares viejos de libros pequeños y grandes, tres flautas grandes y otros siete u ocho libros menudos de poca importancia; AHPNZ: Pedro Lalueza, 1494.XII.27, ff. 1r-6v.

87. Juan F. Utrilla Utrilla: «Una biblioteca nobiliar aragonesa de mediados del siglo xv: inventario de libros de Alfonso de Liñán (1468), señor de Cetina (Zaragoza)», *Aragón en la Edad Media* VII, 1987, pp. 177-198; Diego Navarro: «Breve aproximación al libro manuscrito del siglo xv en Zaragoza: la biblioteca del mercader Jaime Pérez de Villarreal», *Revista de Historia Jerónimo Zurita* 72, 1997, pp. 153-184; Manuel J. Pedraza García: «La librería zaragozana a finales del siglo xv», *Aragón en la Edad Media* 14-15, 1999, vol. II, pp. 1243-1256; Helena Carvajal: «Una biblioteca privada

Las elites nobiliarias y urbanas emplearon además esta estancia para custodiar sus armas y arneses, que son descritos pormenorizadamente: ballestas con aljabas, adargas, corazas, paveses, lombardas, espadas, dagas, lanzas, cuchilleras con sus cuchillos, *cervelleras*, baberas, gocetes de malla, avambrazos, manoplas, calzas de armar, *grebas*, brazaletes, casquetes, capacetas, bacinetes...⁸⁸ En los estudios documentados también tenían cabida otros objetos que denotan las aficiones y gustos de sus dueños, así como cierto lujo y nivel social. Destacan, en este sentido, los tableros y juegos de mesa –dados, naipes, escaques o tablas– y los instrumentos musicales.⁸⁹

Una segunda estancia distintiva es la capilla o, en su versión más modesta, los oratorios y altares que se ubicaban en diversas piezas de las viviendas. La documentación permite contrastar en las casas acomodadas la presencia de pequeños oratorios, capillas o altares con retablos, crucifijos, relicarios, estampas de santos y también imágenes –en barro, cera o yeso– de los santos y vírgenes más populares que centraban el fervor y las devociones particulares. Por ejemplo, Toda Ximénez de Alcalá, vecina de Utebo, tenía en la alcoba de su casa un San Jaime de azabache, dos oratorios –de la Piedad y de la Natividad–, un retablico de la Verónica, un oratorio de imprenta y una Piedad dibujada y *enrentada* en tela y un papel con la figura de Nuestra Señora impresa; y en la habitación alta había un oratorio viejo de imprenta de la adoración de los Reyes y un candelabro de asta de ciervo. Por su parte, la viuda zaragozana Catalina Carrasco recibía en el reparto de bienes de su difunto marido, el mercader Mateo Balsequer, ciudadano de Zaragoza, dos oratorios –uno con el crucifijo y otro con la Piedad–, una cortinita de Flandes pintada con un san

zaragozana de principios del siglo xv: los libros de Miguel Rubio, canónigo del Pilar», *Anuario de Historia de la Iglesia* 26, 2017, pp. 381-407; M.ª Isabel Álvaro Zamora: «Las casas de Pedro de la Cavallería y Catalina de Albión. Espacios, funcionalidad y bienes como expresión de la posición económica, social e intelectual de un mercader zaragozano del Quinientos», *Artigrama: Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza* 32, 2017, pp. 253-286.

88. Cf. Álvaro Cantos Carnicer: «El armamento y sus innovaciones en el Aragón de la segunda mitad del siglo xiv», *Revista Universitaria de Historia Militar* 11(6), 2017, pp. 109-135.

89. Resulta especialmente interesante en cuanto a la posesión de instrumentos musicales la documentación publicada por Miguel Ángel Pallarés Jiménez: «Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo xv», *Nassarre: revista aragonesa de musicología* VII(1), 1991, pp. 175-212; VII(2), 1991, pp. 171-209; VIII(1), 1992, pp. 213-271; VIII(2), 1992, pp. 171-244; IX(1), 1993, pp. 227-310, y XV(1-2), 1999, pp. 419-513. Entre los bienes del finado Juan Esplugas, hay una vihuela con su caja (valorada en 40 sueldos), dos trapos de pincel (60 sueldos) y un tablero de jugar a la jaldeta (5 sueldos), pertenecientes a su viuda, Juana Azlor; AHPNZ: Juan Barrachina, 1468.I.8, ff. 15v-17r, transcrita en Concepción Villanueva Morte: «Mercería y consumo popular. La tienda del mercader zaragozano Juan de Esplugas (1468)», en Carlos Laliena y Mario Lafuente (coords.): *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la Baja Edad Media: Aragón, siglos xiv-xv*, Zaragoza, PUZ, 2016, pp. 69-96.

Bernardino y dos trapos de Flandes pintados, uno pequeño con la Virgen María y otro con san Cristóbal; y su hijo recibió dos oratorios de Flandes, uno con María y Jesús, y el otro con la historia de Jesús orando en el huerto con los apóstoles y los judíos armados.⁹⁰

Los inventarios y testamentos informan sobre cientos de objetos devocionales no solo ubicados en capillas y oratorios, sino dispersos por muchas otras piezas de las viviendas de las élites urbanas y rurales aragonesas. Era la forma que los moradores tenían de proteger la casa, la familia y los negocios, o de contar con un recordatorio o apoyo en la oración. Sin duda, constituyeron decoraciones de gran potencia visual para quienes los miraban y muestras inequívocas de las advocaciones populares y de su más íntimo sentimiento religioso.⁹¹

Si la devoción religiosa tuvo su espacio en la casa, también hubo espacio, aunque no tan marcado, para la exhibición del poder del linaje. Los emblemas heráldicos y escudos de armas pintados en muros o como decoración bordada en cortinas, cojines, paramentos y otros elementos textiles de la casa fueron concebidos como elementos irrenunciables de visibilización del prestigio familiar y de la posición alcanzada dentro de la pirámide social, tanto por parte de la aristocracia como por parte de aquellas élites burguesas cuya riqueza e influencia creciente incitó a auto-representarse. Los inventarios de bienes están llenos de ejemplos de estos usos. Sin embargo, por su singularidad, queremos destacar la confección de un busto-retrato en plata blanca encargado en 1489 por las nobles Angelina e Inés de Luna, tutoras de don Francisco Ferrando de Luna, señor de Villafeliche, para ensalzar su gloria.⁹²

Menos glorioso y sagrado resulta, sin duda, otra pieza de las casas que también marcó, a su modo, distinción social. Por ello merece, al menos un breve comentario, la presencia de la letrina en el plano habitacional, en cuanto que fue un espacio de

90. AHPNZ: Pedro Laluez, 1483.X.30, ff. 428v-436r.; AHPNZ: Pedro Laluez, 1480.I.13, ff. 28r-40r.

91. Cf. Caroline W. Bynum: *Dissimilar Similitudes: Devotional Objects in Late Medieval Europe*, Nueva York, Zone Books, 2020; Ana del Campo Gutiérrez: «Aproximación a un mapa devocional de Zaragoza en el siglo XIV», *Turiaso* 16, 2001-2002, pp. 87-144; Esther Tello Hernández: *Aportación al estudio de las cofradías medievales y sus devociones en el reino de Aragón*, Zaragoza, IFC, 2013.

92. El artífice fue el argentero zaragozano Pedro Durán. La figura debía de llevar una cadena dorada en torno al cuello y reposar sobre un almohadón, al igual que el antiguo busto-relicario de San Valero en la Seo; AHPNZ: Domingo de Cuerla, 1489.VIII.12, ff. 76r-79r, transcrita en Manuel Gómez de Valenzuela y David Pardillos Martín: «Documentos sobre la producción de obras de arte en Daroca y su Comunidad de Aldeas (1403-1554)», *Xiloca: Revista del Centro de Estudios del Jiloca* 45, 2017, doc. 17.

confortabilidad y de diferenciación.⁹³ Denominada con diversos vocablos –«necessaria» y «privada»– se desprende de la documentación que se ubicó por lo general en las plantas bajas, cerca de los accesos de entrada, de manera que excrementos y orines pudieran desaguar con relativa facilidad en corrales, pozos ciegos, pequeños canales de agua o en otros sistemas de evacuación. Apenas es nombrada en los inventarios por carecer de mobiliario y su presencia en las fuentes escritas se detecta, fundamentalmente, en los contratos de construcción y reforma de viviendas y en la documentación procesal.⁹⁴ Quienes no contaron con este elemento, recurrieron, sobre todo en las horas nocturnas y en los días de temperatura más extrema, al uso de pequeños bacines de latón u orinales. Singular resulta también la localización de baños privados como, por ejemplo, la referencia de 1415 relativa a la casa de Gonzalo de la Caballería, sita en la zaragozana parroquia de San Miguel de Los Navarros, quien contrataba anualmente el suministro de una gran cantidad de leña para caldear el *banyo* de su casa.⁹⁵

CONSIDERACIONES FINALES

En una sociedad en la que los signos visuales y sus diversos registros de interpretación llaman constantemente la atención, la apariencia del individuo, más

93. En el contexto de la herencia andalusí y su evolución, resulta interesante el trabajo de Ieva Recklaityte: «Les latrines en alAndalus: leurs principales caractéristiques et les conditions sanitaires urbaines», *Medievales: Langue, textes, histoire* 70, 2016, pp. 59-75.

94. Crimen cometido por los escuderos Juan del Plan y Juan Avarca, que habían llamado a Samuel, mayor, *corredor d'argent*, para acudir a la casa de mosén Juan de Bardaxí con la intención de comprar plata y joyas, y allí le degollaron y lo lanzaron a una privada junto al mozo que le acompañaba; AMZ: Actos comunes, Libro 1, 1440.IV.2, f. 56v. Sentencia sobre una privada que tiene Antón de Angusolís en unas casas en Santa María la Mayor, «que affrenta con casas del dito don Bartholomeu Segura e con casas de Christobal de Aguilar, en la qual privada el dito Bartohlomeu Segura pretendia haver servitud de la dita su casa e tenia cierto forato o boca por do los de su casa fazia sus necessidades, que sia tenido barrar el dito foraco o boca [...] e que d'aqui adelant sia cerrado»; AMZ: Actos comunes, Libro 1, 1440.XII.5, f. 160r. Reforma de la casa del panadero zaragozano Joan Vaquero, que mandó abrir un ventano en la letrina; AHPNZ: Protocolo de Juan de Barrachina, 1468.I.5, ff. 6v-9r. Reforma del porche de la casa de mosén Antón Cubel, para mejorar la ubicación de la letrina: «puyar una necessaria qu'esta en el dicho porche al mirador o do estoviere bien si se podra fazer»; AHPD: Martín de Lezcano, 1517.VI.25, ff. 45v-46r.

95. La cantidad de este suministro parece desorbitada y asciende a 60 florines de oro cobrados por Pedro Monserrat por proporcionar la leña necesaria para el baño; AHPNZ: Juan Doto, n.º 2784, 1415.I.31, f. 30rv. En casa del notario Domingo Agustín también se cita una estancia con este nombre: «Item, la cambra cerqua el banyo; AHPNZ: Pedro Monzón, 1449, f. 2v.

todavía la de su casa, refleja lo que es esa persona: hombre o mujer, rico o pobre, joven o viejo, casado o célibe, religioso o laico. La distribución del interior doméstico y la disposición de la cultura material que en ellos aparece nos revelan aspectos interesantes sobre la concepción y los modos de vida del hogar y de la familia. Cuantificar algunos objetos propios de las viviendas y reconocer su frecuencia entre los siglos XIV al XV ha posibilitado la identificación de tendencias y cambios, así como permanencias y continuidades en las formas de organizar los espacios domésticos.

Desde finales del siglo XIV, la pujanza socioeconómica y política de las élites burguesas propició el desarrollo de una nueva cultura doméstica basada en una progresiva importancia de aspectos como la funcionalidad, la confortabilidad o la privacidad. Ello impulsó una creciente especialización de los espacios habitacionales, siempre desde el respeto de las normativas urbanísticas vigentes. La cocina, la alcoba y la sala principal fueron reduciendo paulatinamente su multifuncionalidad en favor de la aparición de estancias con funciones cada vez más específicas –recocinas, masaderías, cuartos o *retretas*– y cada vez más distintivas –estudio, capilla, letrina–. Sus referencias en las fuentes escritas dejan de ser anecdóticas.

En Aragón, la documentación notarial también resulta imprescindible para entender la configuración de los interiores domésticos. La variada tipología de actos registrados –inventarios de bienes, últimas voluntades, embargos, subastas, contratos de obra, donaciones, sentencias arbitrales...– permite adentrarnos en los hogares y recorrer de la mano del notario cada habitación descrita, cada armario abierto, cada mueble analizado y cada objeto inventariado, con el objetivo de resolver, con mayor o menor acierto, la intencionalidad de cada espacio doméstico. Como si de una foto fija se tratase, los inventarios permiten contemplar la cultura material de un determinado individuo o grupo familiar en toda su gama, de lo más sencillo y cotidiano hasta lo más ostentoso, sofisticado o caro. Y también establecer comparativas, y así lograr percibir los diversos grados de complejidad de los espacios en función del nivel de vida de sus moradores, de sus gustos particulares, de las innovaciones técnicas, de las novedades del mercado o de los referentes culturales en circulación.

Nuestra investigación ha tratado de acercarse al espacio doméstico aragonés desde la perspectiva de quien lo habitó, sobre todo desde la perspectiva de esa burguesía mercantil, dinámica, culta y activa, generadora de consensos y modas en una sociedad en la que los signos visuales y sus diversos registros de interpretación llamaban constantemente la atención. En una sociedad en la que la apariencia del individuo y su casa debían reflejar lo que se era –sexo, condición, edad, estado, dedicación laboral, devociones...–, y revelar de manera inequívoca aspectos fundamentales de su modo de vida familiar.

Estancias documentadas en inventarios de bienes aragoneses

MARÍA GONZÁLVEZ DE ALEGRE, viuda de Guillén Jiménez de Fanlo, escudero de Zaragoza 1373, Zaragoza AHPnZ, M. Pérez Doto, 1373, ff. 92-110v	Porche 3 palacios 1 cellero 3 cambras 1 cocina Torre Casa contigua con 2 botigas y porche
CATALINA MARTÍNEZ Y PEDRO SÁNCHEZ MUÑOZ 1407.09.04. Teruel ACA, Diversos, <i>Varia</i> , perg. 92. (Terrado, 1991, doc. 1)	Bodega Desobre la bodega Sala Palacio que stá aprés de la sala Cambra que stá más adentro de aquesta Rebost que stá dentro aquesta cambra Palacio de sobre la puerta de la carrera Cozina vieja Cambra de dentro de aquesta cozina vieja Rebost dius aquesta cambra Cozina sobre la entrada de casa Masadería Cambra que stá dentro d'esta cozina Palacio baxo de la entrada de casa Entrada de la casa
LUIS GAMIR y esposa 1411.09.18-20 y 1412.04.04. Teruel ACA, Diversos, <i>Varia</i> , vol. 16 ff. 58r-60v (Terrado, 1991, docs. 9 y 19)	Sala Otra sala, de part de fuera En otra cambra de part de suso (granero) Otra cambra Cozina Cambra en la entrada de casa Bodega
Aynés de BENAMENT, viuda de Dalmau Orient, mercader, ciudadano de Zaragoza. Parroquia de San Andrés 1446.11.08-09. AHPnZ, Miguel de Gurrea, prot. 1446, ff. 52-60v (Lozano, 2012, doc. 51)	Palacio mayor baxo, cerqua el perche de las ditas casas mayores. Comedor d'alto Recambreta apres del comedor Cozina cerqua el dito comedor Cambreta del mirador Massederia Porche Cambreta cerqua el scriptorio Palaciet del entrant de la puerta de las ditas casas mayores Cellero mayor Casas chiquas clamadas de las tinas e del vino blanco

PASCUAL ALAVÉS 1456.10.06. Teruel AHPT, Concejo, Protocolos Notariales, Juán Sánchez de Santamaría, 12/13, ff. 2v-4v	Cambrá Comedor Cozina Entrada Bodega Çaga la puerta de la entrada
ISABEL FERRIZ y LUIS PALOMAR, ciudadano de Zaragoza 1463.05.14-20. Zaragoza AHPZ Juan de Longares, 1463, ff. 181-197. (Lozano, 2012, doc. 84)	Cambrá de la escalera que puya a la cambrá mayor Cambrá do yo duermo Cambrá donde las moços duermen Cambrá donde los escuders duermen Cambrá mayor de alto Cambrá que esta cerqua la mayor que selle a la carrera Cambrá de dentro Cambrá del senyor Palacio de baxo Messaderia Perche Cozina Palacio baxo
PERO SÁNCHEZ MUÑOZ, caballero de Teruel 1484.01.07. Teruel Biblioteca de Cataluña, ms. 231 (Wittlin, 1974)	Entrada Palacio grande Corral Palacio do duermen los moços Bodeguesa Estavlia Cambrá de Luch el esclavo Graneros Cozina Repostico de la cozina Recozina Cambrá que solía dormir mossen Pero Sanchez Sala mayor Capelleta que está en la sala Cambrá mayor de la sala Cambrá que entran por la pasada de la sala Cambrá del massador Cambrá dentro del massador Cambrá de la naya que se cremó Cambrá de la cambrá pintada de la sala que sale a la carrera Corral

SANCHO ZAPATA, escudero de Calatayud 1484.IV.24-26 AHPZ, Condes de Argillo, leg. 49	Palacio de cara de la puerta Porche Cambra Sala Retreta de la sala Cambra Cocina Reposte Bodega
CALATAYUBA DE URREA Y CENTELLAS, viuda de Lope Ximénez de Urrea 1485.09.13. Épila AHPnZ, Notarios de pueblos, Antón Abiego, 1485, ff. 65r.-73v. (Pallarés, 1999, doc. 70)	Sala primera donde la puerta de la escalera. Armario que stá sobre la escalera que baxa a la cambra de los serviciales Mirador Cambra honda dentro de la sala a mano derecha Cambra dentro de la sala a mano derecha Cambra dentro de la sala a mano izquierda Retreta alta con puerta a la cambra donde el cancel de la capilla Cocina Capilla particular Cambra de las negras Cocina del apartamento Massadería
FRANCISCO PALLARÉS, ciudadano de Daroca 1488.04.09. Daroca AHPD, Domingo Tomás, ff. 4v-8r	Sala Cambra del vicario La otra cambra siguiente La cambra de los moços La cambra de la vieja El perche de la calexa La cozina del perche La bodega La casa somera

LORENZO LORIZ, notario público de Zaragoza. Parroquia de La Magdalena 1505.04.11. Zaragoza AHPnZ, Juan Abad, prot. 1504, ff. 321r-332r	Cambre nueva que sale la ventana a la calle Sala grande que salen dos ventanas a la calle Cambre que está dentro de dicha sala, que salen las ventanas al patín Cambre que sale la ventana a los tejados Cambre más alta encima de la susodicha Otra cambra junta con la susodicha Cocina Miradores Cambre que sale la ventana al corral Otra cambra junta con la susodicha Cambre grande que sale la ventana a un corralico pequeño Estudio Patín y en un retretico que había en él Cambre de los jóvenes Cillerico del vino blanco Cillero grande Cambreta debajo en el patín Corral
MOSÉN JUAN DE ALUENDA, canónigo, protonotario y obrero de la iglesia del Pilar, de Zaragoza 1516.02.22. Zaragoza AHPnZ, Joan Prat, 1516	Capilla Estudio Primera cámara fuera del estudio Segunda cámara Sala Comedor Cámara del reposte Cámara del clérigo Cozina Otra cámara Mirador Casa de la obra Bodega

Fuente: elaboración propia.

